



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1994

V Legislatura

Núm. 59

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 58

celebrada el miércoles, 23 de marzo de 1994

Página

ORDEN DEL DIA:

— Preguntas 2850

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios de política económica e industrial que aplicará el Gobierno para favorecer un crecimiento sostenido y estable en el sector industrial (número de expediente 172/000042) 2873
- Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política laboral del Gobierno respecto de la mujer, con especial referencia a las repercusiones que en este ámbito ha tenido la entrada en vigor del Real Decreto-ley 18/1993, de 3 de diciembre, de Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación (número de expediente 172/000044) 2882

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 60, de 24 de marzo de 1994.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas	Página
2850	

Del Diputado don José Juan González de Txábarri Miranda, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué evaluación realiza el Ministerio de Cultura de su participación en la Sociedad que organiza y dirige el Festival Internacional de Cine de San Sebastián? (Número de expediente 180/000388)	Página
2850	

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la ampliación de la Unión Europea en lo concerniente a agricultura y pesca? (Número de expediente 180/000383)	Página
2851	

Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántos contratos blindados permanecen vigentes después del Acuerdo del Consejo de Ministros del 17 de diciembre de 1993? (Número de expediente 180/000392)	Página
2852	

Del Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar el actual régimen de indemnizaciones por asistir o pertenecer los Altos Cargos a Consejos de Administración u Organos de Gobierno de entidades o empresas públicas? (Número de expediente 180/000394)	Página
2853	

Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿El Gobierno considera que los criterios de acreditación y homologación de hospita-	
--	--

les son los correctos para las prestaciones sanitarias que actualmente se ofertan? (Número de expediente 180/000399)	Página
2854	

Del Diputado don José Ignacio Senao Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para conceder subvenciones de 499 millones de pesetas a una empresa de la esposa y otros familiares del actual presidente de la Diputación General de Aragón, don José Marco Berges? (Número de expediente 180/000396)	Página
2856	

Del Diputado don José María Mohedano Fuertes, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno remitir al Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley en el que se realice la transposición de la Directiva del Consejo 90/314, de 13 de junio de 1990, relativa a los viajes combinados, vacaciones combinadas y circuitos combinados? (Número de expediente 180/000381)	Página
2857	

De la Diputada doña María Pellicer Raso, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno la creación de algún órgano de coordinación con las Comunidades Autónomas, en materia de política turística? (Número de expediente 180/000382)	Página
2857	

De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas específicas tiene previstas el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para facilitar la contratación de mujeres en situación de desempleo? (Número de expediente 180/000379)	Página
2858	

De la Diputada doña Pilar Rahola i Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Por qué motivo no se respetan los topónimos catalanes en la documentación del Instituto Nacional de la Seguridad Social que se envía a los	
--	--

pensionistas? (Número de expediente 180/000346)	2859				Página
Del Diputado don Jaume Antich y Balada, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a regularse este año el procedimiento para la presentación de proyectos de interés general y social, a realizar por trabajadores desempleados contratados por Administraciones Públicas en colaboración con el INEM? (Número de expediente 180/000376)	2860	Página	Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las condiciones definitivas en materia pesquera con las que Noruega se incorporará a la Unión Europea? (Número de expediente 180/000390)	2864	Página
De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué planes concretos tiene el Gobierno respecto a las pensiones de viudedad? (Número de expediente 180/000395)	2860	Página	Del Diputado don José Antonio Alonso Conesa, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Defensa en sus planes de 1994 realizar la gran carena del submarino S-64? (Número de expediente 180/000377) ..	2865	Página
Del Diputado don José Ramón Pascual Monzo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cómo valora el Gobierno la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana, por la que se declara ilegal la recaudación de las denominadas jornadas reales en el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria? (Número de expediente 180/000397)	2861	Página	Del Diputado don José Antonio Alonso Conesa, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué plazo tiene previsto el Ministerio de Defensa para encargar el inicio real del programa cazaminas? (Número de expediente 180/000378)	2866	Página
De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Qué razones justifican el elevado déficit de la Seguridad Social en el ejercicio de 1993? (Número de expediente 180/000398)	2862	Página	Del Diputado don Salvador Carrera i Comes, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué plazo tiene previsto el Gobierno para finalizar las negociaciones con la FEMP sobre la participación de los Municipios en los Tributos del Estado para el cuatrienio 94-98? (Número de expediente 180/000375)	2867	Página
Del Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Son prudentes y responsables, en opinión del Ministro, los viajes de los presidentes autonómicos que se hacen acompañar de séquitos formados por centenares de personas? (Número de expediente 180/000384)	2863	Página	Del Diputado don Adán Martín Menis, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué efecto ha tenido el establecimiento del precinto fiscal sobre la reducción del contrabando de tabaco en el territorio peninsular? (Número de expediente 180/000385) ..	2868	Página
			Del Diputado don Ramón Espasa i Oliver, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: A la vista de los últimos datos conocidos sobre posibles pagos de KIO a fuerzas políticas españolas, ¿cree el Gobierno que las inversiones de KIO en España podrían		

corresponder a una corporación dependiente de un Estado no perteneciente a la UE? (Número de expediente 180/000386) 2868

Página

Del Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre el grado de cumplimiento del Contrato-Programa firmado entre el Estado y el Ente Público RTVE? (Número de expediente 180/000389) 2870

Página

Del Diputado don José Manuel Fernández Norniella, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que la inflación se convierta en un obstáculo para la recuperación económica? (Número de expediente 180/000391) 2871

Página

Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿No cree posible el Gobierno recortar los gastos de funcionamiento de los distintos organismos de la Administración General del Estado en cantidades semejantes a las que han supuesto el recorte de las prestaciones sociales? (Número de expediente 180/000393) 2872

Página

Interpelaciones urgentes 2873

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios de política económica e industrial que aplicará el Gobierno para favorecer un crecimiento sostenido y estable en el sector industrial 2873

El señor Gamir Casares defiende la interpelación del Grupo Popular. Expone que hablar de que a la industria española le sienta mal el socialismo no es una pura frase ya que los datos confirman duramente esta expresión. Desde el año 1982 hasta el momento la industria española en relación al PIB ha perdido más de seis puntos, mientras que en Europa la pérdida ha sido inferior a tres puntos. Concretándose al año anterior, el número de em-

pleados en el sector industrial en España ha caído en un 10 por ciento, sin que haya sucedido nada parecido en el resto de Europa. Se trata, por tanto, de una crisis distinta a la que sufre la industria europea, que se debe en gran parte a la política que han venido realizando los distintos gobiernos socialistas.

Considera que no es este el momento para explicar todas las razones que han llevado a esa crisis, pero sí debe recordar la fundamental, que es la pesadilla que se muerde la cola entre los déficit, los tipos de interés y el tipo de cambio. Recuerda que antes de la llegada de los socialistas al poder, en el año 1982, España era el país menos endeudado de Europa en relación al PIB, con la única excepción de Luxemburgo, encontrándose en un porcentaje del 25 por ciento, mientras que este año nos hallamos en el 60 por ciento, con lo que nuestra situación en el «ranking» europeo nada tiene que ver con la que teníamos hace 12 años. Esto ha implicado unos déficit muy fuertes acumulados, cuya única forma de financiación ha sido ofreciendo tipos de interés mucho más elevados en deuda pública para que viniera el capital extranjero, presionando al alza a la peseta durante bastantes años y laminando los sectores que tenían que exportar y fundamentalmente a la industria. Agrega que el mantenimiento de la peseta sobrevalorada era considerado como el único medio para frenar la inflación, pero reitera que tal política fue extraordinariamente negativa para el sector industrial, sobre todo teniendo en cuenta que cuando se pierden cotas de mercado en el grado en que se han perdido es muy difícil recuperarlas, a pesar de que se vieran obligados a devaluar la peseta el año anterior.

En cuanto a la situación actual, los sectores afectados piden indudablemente un tipo de cambio estable y competitivo, pero al mismo tiempo recuerda nuestros elevados tipos de interés, pues aun reconociendo que han bajado también lo han hecho en los demás países europeos. Precisamente para el empresario industrial lo más importante es el diferencial en los tipos de interés, diferencial que se mantiene todavía entre los 2 y 3 puntos, dando lugar a cotas financieras más elevadas para nuestras empresas y restándoles, por consiguiente, competitividad. Algo similar cabría decir respecto de las cuotas de la Seguridad Social, que mientras en Europa se financian en un 50 por ciento en España lo hacen en un 70 por cien con cargo a los empresarios, con lo que indudablemente provocan paro al encarecer la mano de obra, disminuir la competitividad y perjudicar especialmente a la pequeña y mediana empresa.

Alude también a la necesidad de acometer reformas en las políticas sectoriales y las políticas horizontales, que no va a detallar ahora pero que recogerá ampliamente en la moción que presentarán en su momento. Llama especialmente la atención sobre la falta de sentido de la actual política del automóvil, con su elevada tasa de matriculación precisamente cuando este sector está atravesando una crisis generalizada en la que aparecen como punta del iceberg Seat, Suzuki y Nissan, pero que puede extenderse a varios otros sectores o industrias de este sector. Algo similar cabría decir respecto a la industria electrónica y de otros tantos sectores que vienen exponiendo sus quejas por la política desarrollada.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Eguiagaray Ucelay)**, manifestando que desde que es Ministro de Industria ha debatido en unas seis ocasiones, en Pleno y Comisión, sobre política industrial, por lo que desconoce el motivo para calificar como urgente esta interpelación, salvo que sea por la coincidencia de algunas noticias que a todos les preocupa y que aprovecha el principal Grupo de la oposición para plantear sus inquietudes y discrepancias con la política del Gobierno. Sin embargo, siempre que habla de esta cuestión con el señor Gamir se encuentra con algunas dificultades, principalmente la de que el interpelante no quiere hablar del futuro y sí exclusivamente del pasado.*

Por otra parte, al señor Gamir le gusta hablar siempre del tipo de cambio y de los tipos de interés, aspectos que reconoce que tienen gran importancia sobre la política industrial pero que pueden llevar a convertir la interpelación en un debate global sobre la política macroeconómica del Gobierno en lugar de ceñirse a la política específica de carácter industrial.

Oía también al señor Gamir expresar alguna satisfacción, sobre todo por el pasado, ignorando si se trataba de una satisfacción nostálgica de los tiempos en que él tuvo alguna responsabilidad sobre determinados procesos que condujeron a este país a la necesidad de hacer un proceso de reconversión industrial. En todo caso, personalmente cree que el futuro es mejor que el pasado gracias, ante todo, a que en los últimos diez años han fortalecido la economía de este país a pesar de la situación de recesión en que nos encontramos en este momento. Explica a continuación lo que este Gobierno entiende por política industrial, apostando claramente por una política industrial activa en el actual marco macroeconómico, por un tipo de cambio realista, por un conjunto de reformas favorecedoras de la competitividad de nuestra industria, a lo cual debe unirse lo que hacen otros agentes en un país

descentralizado como España en el que las comunidades autónomas, fundamentalmente, también realizan política industrial, a veces con un volumen de recursos notablemente importante. Menciona asimismo una política de apoyo a las pequeñas y medianas empresas como orientación prioritaria, habida cuenta de que éstas constituyen más del 90 por ciento de nuestro tejido industrial.

Termina anunciando su participación, si le es posible, en los debates de las mociones subsiguientes a esta interpelación, aun reconociendo que la política industrial no puede discutirse solamente en términos de moción sino alrededor de líneas y orientaciones generales.

Replica el señor Gamir Casares, duplicando el señor Ministro de Industria y Energía (Eguiagaray Ucelay).

*Para fijación de posiciones interviene el señor **García Fonseca**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política laboral del Gobierno respecto de la mujer, con especial referencia a las repercusiones que en este ámbito ha tenido la entrada en vigor del Real Decreto-ley 18/1993, de 3 de diciembre, de Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación 2882

*La señora **Urán González** defiende la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que el Real Decreto-ley 18/1993, de 3 de diciembre, ha modificado las figuras de contratación que existían, conduciendo, a su juicio, a una mayor precarización en el mercado laboral, al aumento de la eventualidad en los puestos de trabajo y a establecer salarios inferiores al mínimo interprofesional, así como a la reducción de las prestaciones sociales. Señala que no se va a extender en los efectos negativos de esta norma sobre los trabajadores en general, puesto que el tema ya fue debatido en la Cámara, pero sí considera necesario resaltar las repercusiones de estas modalidades contractuales sobre el sector específico de las mujeres, que tienen especiales dificultades para acceder en condiciones de igualdad a un puesto de trabajo.*

A la vista de los datos existentes desde la implantación de esta norma, afirma que el acceso mayoritario de las mujeres a este tipo de contrataciones significa, por un lado, un salario inferior, menos prestaciones sociales e imposibilidad de acceso a cursos para formación profesional y, por otra par-

te, el mantenimiento de la política femenina en las tareas domésticas y el cuidado de los niños o de las personas mayores. A la vista de ello su Grupo se pregunta qué utilidad tienen los planes de igualdad de oportunidades si desde el Gobierno se aprueban medidas y contratos que vienen a perpetuar las condiciones de desigualdad de las mujeres.

*En nombre del Gobierno contesta la señora **Ministra de Asuntos Sociales (Alberdi Alonso)**, señalando que la Diputada interpelante únicamente se ha referido al ámbito del contrato a tiempo parcial y, además, partiendo de un error porque ese contrato es exactamente igual en cuanto a contingencia y cobertura que los demás, ya que la actual regulación del contrato a tiempo parcial, que normalmente es a media jornada, no permite niveles de protección inferiores.*

Alude a otros tipos de contrato cuya regulación se modifica y que afectan a todos y no exclusivamente a la mujer, explicando las características de alguno de ellos y afirmando que el cambio que todos pretenden dentro de un equilibrio tiene que ver mucho con las nuevas formas del mercado de trabajo y los cambios estructurales que se están produciendo a nivel social. Expone que algunos de estos contratos facilitan la entrada de la mujer en el mercado de trabajo y, en consecuencia, favorecen a las mujeres. En este sentido no se puede ver como negativa la reforma emprendida y si todo lo contrario, como el tiempo les dirá, ya que todavía es pronto para poder afirmar con rotundidad que los resultados son muy positivos. En todo caso el análisis que hace de los resultados obtenidos hasta ahora es positivo, sin perjuicio de lo cual ello no supone renunciar en absoluto a los logros que han obtenido y que tienen que seguir obteniendo en el futuro.

Replica la señora Urán González, replicando la señora Ministra de Asuntos Sociales.

*Para fijación de posiciones intervienen el señor **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y la señora **Sainz García**, del Grupo Popular.*

Se suspende la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSE JUAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO VASCO (PNV),**

QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE EVALUACION REALIZA EL MINISTERIO DE CULTURA DE SU PARTICIPACION EN LA SOCIEDAD QUE ORGANIZA Y DIRIGE EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SAN SEBASTIAN? (Número de expediente 180/000388)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 19, del señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, en una pregunta formulada por escrito por este Diputado en relación a la participación del Ministerio de Cultura en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián se me contestaba, por parte del Ministerio, que éste está estudiando la posibilidad de reconsiderar su participación en la sociedad que dirige y organiza anualmente este Festival. Esta es la razón por lo que en las preguntas de control del Gobierno de esta tarde le formulábamos la siguiente: ¿Qué evaluación realiza el Ministerio de Cultura de su participación en la sociedad que organiza y dirige el Festival Internacional de Cine de San Sebastián?

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txábarri.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA (Alborch Batailler)**: Gracias, señor Presidente.

Señor González de Txábarri, como hemos tenido ocasión de manifestar en algún otro momento, el Ministerio de Cultura apoya el Festival Internacional de Cine de San Sebastián como nuestro primer festival de cine. Lo único que nos ha preocupado en algún momento ha sido si el instrumento jurídico de la sociedad anónima era el más adecuado para gestionar un festival, puesto que su capital social —por decirlo de alguna manera— estaba integrado por las subvenciones de las distintas administraciones.

Me gustaría tranquilizar al señor Diputado diciéndole que, en ningún momento, el Ministerio de Cultura adoptará una actitud unilateral de abandonar la sociedad anónima en la que está integrado sin previa deliberación y acuerdo con el resto de las administraciones. Quiero con ello decir que lo que nos ha venido preocupando son unos pequeños déficit que ha sufrido el Festival en algunas ocasiones, que han venido acumulándose, y que me parecería importantísimo que las administraciones implicadas tuvieran la responsabilidad de procurar que el montante total de las subvenciones no fuera superado por los costes del propio festival de San Sebastián.

Insisto en que el Ministerio de Cultura tiene la intención, de acuerdo con las otras administraciones, de seguir apoyando el Festival Internacional de Cine de San Sebastián como el primer exponente hacia el exterior de lo que es la cinematografía, no sólo española sino, como su propio nombre indica, internacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Le agradezco, señora Ministra, la información y la postura que adopta el Gobierno en relación con este tema. Nosotros manifestamos nuestra preocupación, precisamente, no en el sentido de que el Ministerio de Cultura no apoye este Festival Internacional de Cine de San Sebastián, sino de que estudie de alguna forma, su salida o su no participación en esta sociedad que dirige y organiza el Festival.

En el momento en que se consolidó esta sociedad el señor Albistur —con cuya presencia contamos— era ex alcalde de San Sebastián, y a mí mismo me tocó, en nombre del Gobierno vasco, ser uno de los generadores de esta dinámica, y me felicito porque el anterior Director de Cine en aquel momento ha vuelto a su responsabilidad en el Ministerio. Creemos que Enrique Balmáseda desarrolló, en orden a este entroncamiento de una sociedad interinstitucional, una maravillosa labor en su momento. Entendemos que esta labor se ha hecho razonablemente bien en los últimos años, que se ha acertado en un modelo de gestión interinstitucional y que habría que seguir trabajando en esa línea y no en la contraria, volviendo a planteamientos subvencionales anteriores.

Creo que cuando se está discutiendo la materia de cultura, muchas veces recurrimos a que esta es una materia concurrente, nos hacemos muchos planteamientos teóricos y difícilmente llegamos a encontrar modelos fácticos de gestión en los que las diferentes administraciones implicadas en estos temas son capaces de articular políticas concretas, donde son capaces de realizar su propia labor y de ejecutar sus propias competencias.

Entendemos desde el Grupo Vasco que este es uno de los casos en que este ejercicio de las competencias concurrentes ha encontrado un ámbito de actuación concreto, donde las distintas instituciones están trabajando correctamente, y nos gustaría que este fuese el modelo a seguir, no volver a modelos anquilosados o antiguos, y que en otra serie de temas, en los que tanto los ayuntamientos, como las comunidades autónomas, como el propio Ministerio de Cultura, tienen que entrar a trabajar, puedan verse reflejadas más en este modelo que en el modelo de gestión subvencional anterior.

Esta es nuestra preocupación y esperemos que el Ministerio trabaje en esa línea.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txábarri.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION LA AMPLIACION DE LA UNION EUROPEA EN LO CONCERNIENTE A AGRICULTURA Y PESCA? (Número de expediente 180/000383)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidnete, señor Ministro, señorías, en las negociaciones para la ampliación de la Unión Europea a Noruega, Finlandia, Suecia y Austria, han surgido una serie de dificultades políticas, institucionales y económicas que, al parecer, impiden llegar a un acuerdo en las fechas inicialmente previstas. Además de los problemas derivados de la minoría del bloqueo, existen otros que atañen a actividades importantes para nosotros, como son la agricultura y la pesca. A las posibles ventajas que tendría esta ampliación, sobre todo la ampliación de un mercado potencialmente importante para nuestras producciones agroalimentarias, básicamente producciones agrícolas, existen también los problemas derivados de la distribución de los recursos estructurales que, con la ampliación, lógicamente se derivarían quizá hacia otras partes importantes, pero que tienen mayores recursos que los nuestros al norte de Europa. Pero, sobre todo, existen problemas importantísimos con la pesca, y en este sentido nos interesaría conocer cómo valora el Ministerio de Agricultura la ampliación de la Unión Europea en lo concerniente a agricultura y pesca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, quizá primero habría que hacer una valoración de lo que representan los cuatro países candidatos en el sector agrario y pesquero. Por lo que se refiere a la agricultura, los cuatro Estados candidatos representan, aproximadamente, un 7 por ciento de la producción agraria de la Comunidad; es decir, su peso es poco relevante en el conjunto de la producción agra-

ria comunitaria: comparándola con España, que representa más de un 14 por ciento, a pesar de tener una superficie que es superior al doble de nuestro territorio, su producción agraria sólo es la mitad de la española.

Su sistema de protección, como SS. SS. conocen, en lo que se refiere al sector agrario, tiene costes muy elevados, y uno de los elementos importantes que se ha conseguido en la negociación es que estas ayudas al sector corran a cargo de las administraciones nacionales, con recursos nacionales y, por tanto, no pesen sobre el presupuesto agrario de la Comunidad.

Por otra parte, algunos de los Estados candidatos, básicamente Suecia y Austria, y después también Finlandia, pretendían que en un momento dado se pusieran en marcha mecanismos que podían limitar el libre tráfico de mercancías a la Comunidad, como el mecanismo complementario de los intercambios, o los montantes compensatorios de adhesión, a lo que se opuso España hace ya dos meses. El resultado ha sido positivo, porque no va a haber ni mecanismo complementario de los intercambios, ni montantes compensatorios de adhesión y, por tanto, nuestras exportaciones no van a tener ningún tipo de elemento limitante.

Es evidente que nuestras agriculturas son complementarias, que básicamente su demanda se centra en aquello en lo que somos más competitivos: frutas, hortalizas, vino y otros sectores, como grasas vegetales, y por ello esperamos que se aumente la tasa de cobertura con estos países, que ya es positiva, que se ha ido incrementando en los últimos años, y que si incorporamos incluso la pesca, si sitúa en un 110 por ciento.

En cuanto a la pesca, creo que hemos conseguido tres objetivos básicos: uno de ellos importante para el mantenimiento de los principios comunitarios, y es que nuestras empresas puedan situarse allí a partir del año 1998, sin ninguna limitación, por arriba del paralelo 62, y puedan operar en el caladero noruego...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANTOS CONTRATOS BLINDADOS PERMANECEN VIGENTES DESPUES DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1993? (Número de expediente 180/000392)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Nuñez Pérez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el acuerdo del Consejo de Ministros, de 17 de diciembre de 1993, prohibió de forma radical los contratos blindados en el sector público, pero siguen exis-

tiendo contratos blindados y otras formas extrañas de contratación. Por eso le pregunto, señor Ministro: ¿Cuántos permanecen en vigor y por qué?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nuñez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, no sé de dónde deduce esa afirmación de prohibición de los contratos blindados. El acuerdo del Consejo de Ministros dicta instrucciones para uniformar y limitar la cuantía de las indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo de los altos cargos y personal directivo del sector público estatal y, entre sus disposiciones, señala al final que, a partir del 1 de enero de 1994, la modificación o novación de los contratos en los ámbitos antes indicados exigirá la adaptación de su contenido, en lo relativo a las indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo, a los criterios establecidos en los apartados, etcétera, del presente acuerdo. Por consiguiente, no se trata de prohibición, sino de ordenación y de limitación de la cuantía de las indemnizaciones a percibir por los altos cargos en caso de extinción de su contrato de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Nuñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: ¡Pues hay que ver lo que ustedes presumieron, señor Ministro! En septiembre de 1993 le pregunté por los contratos blindados y usted, de manera vaga e imprecisa, me contestó. Solicitamos más tarde respuesta detallada y por escrito, y aún la estamos esperando. Posteriormente, en el debate presupuestario, presentamos una enmienda prohibiendo los contratos blindados y el Grupo Parlamentario Socialista la votó en contra. Finalmente, como el escándalo de los contratos blindados consiguió calar en la opinión pública, el Consejo de Ministros acordó prohibirlos en el futuro; así se interpreta esa cláusula que usted ha leído. El acuerdo fue propalado a los cuatro vientos y a las cinco televisiones, como si fuera una idea exclusiva y genial del Gobierno, que calificó de abominable la utilización de los contratos blindados. Todo parecía suponer que el Gobierno tomaría las medidas necesarias para que los contratos blindados desaparecieran de la faz de la tierra. ¿Ha sido así? Pues, no, señor Ministro. Según nuestros datos, permanecen vigentes 450, aproximadamente, sin que ninguno de ellos se haya modificado o rescindido. Pero es más, se han otorgado después del citado acuerdo pólizas de seguros, fondos de pensiones y contratos de servicios especiales, con los que se otorgan las mismas o mayores prebendas. Todas estas pólizas o fondos superan los 300 y se

localizan en empresas o entes públicos que pertenecen al sector público.

Desde una perspectiva jurídica, no es admisible ampararse en el principio de respeto a la voluntad de las partes para mantener en vigor, dentro del sector público, contratos contrarios al interés general y a la justicia del sistema retributivo. El Gobierno tiene varias fórmulas para derogarlos. Como designó libremente a los altos cargos que se benefician de tales contratos, puede y debe llamarles y pedirles que acepten la modificación o renovación de sus contratos, excluyendo los blindajes o lo que sea, para ser coherentes con la moralina que ustedes vendieron en el citado acuerdo del Consejo de Ministros. Si no se hace así, se habrá tomado el pelo, una vez más, a todos los ciudadanos. Cuando un Gobierno exige sacrificios a los sectores más débiles de la sociedad española, no puede, a la vez, otorgar privilegios millonarios a quienes trabajan en el sector público.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Señor Núñez, no se trata de contestar a lo que usted insiste que se adopta en un acuerdo que no contiene las palabras que usted ha mencionado. Debo recordarle que todos los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Interministerial de Retribuciones, que autorizan la creación en la Administración del Estado de puestos de trabajo y personal laboral de alta dirección, establecen que, para los supuestos de extinción del contrato por voluntad de la Administración, la indemnización que se pacte con el mismo no podrá ser superior a la que con carácter mínimo especifica el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de los Altos Cargos. Es decir, siete días por año trabajado, con un máximo de seis mensualidades. Por consiguiente, no existe en este ámbito ningún tipo de privilegio en el tratamiento que la Administración otorga a efectos de extinción unilateral de estos contratos.

En cuanto a los entes públicos y sociedades estatales, la situación es, lógicamente, más heterogénea, debido a las especiales características del régimen jurídico que regula estos entes y a la situación del mercado en que operan. En la mayoría de estos entes y sociedades estatales los contratos de alta dirección, alrededor de 200, no contienen cláusulas indemnizatorias que superen la cuantía fijada con carácter general por el Estatuto de los Trabajadores. Los contratos que incluyen cláusulas —alrededor de 120—, se encuentran concentrados en áreas de actividad empresarial muy concretas y específicas, tales como la financiera, la de

transportes y la de medios de comunicación. Se trata, por tanto, de áreas en las que el propio mercado de trabajo aconseja, e incluso impone, arbitrar mecanismos, para impedir que los correspondientes directivos acudan al sector privado en busca de una mayor seguridad laboral.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE JOAQUIN PEÑARRUBIA AGIUS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO MODIFICAR EL ACTUAL REGIMEN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTIR O PERTENECER LOS ALTOS CARGOS A CONSEJOS DE ADMINISTRACION U ORGANOS DE GOBIERNO DE ENTIDADES O EMPRESAS PUBLICAS? (Número de expediente 180/000394)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Peñarrubia Agius, que tiene la palabra.

El señor **PEÑARRUBIA AGIUS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene previsto el Gobierno modificar el actual régimen de indemnizaciones por asistir o pertenecer los altos cargos a consejos de administración u órganos de gobierno de entidades o empresas públicas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peñarrubia.

El señor Ministro para las Administraciones Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno no tiene, señor Diputado, intención de modificar el régimen actual de indemnizaciones por asistencia de altos cargos a los consejos de administración de organismos o empresas públicas.

No obstante, me permito recordar que las dietas e indemnizaciones actualmente existentes, dentro de un sistema inspirado en los principios de legalidad y transparencia, se acomodan al régimen general previsto para la Administración pública del Estado. Dicho sistema, básicamente recogido en la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de los altos cargos, representa un considerable avance respecto a la opaca situación de la etapa precedente. Además, el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, limita dichas indemnizacio-

nes al 25 por ciento como máximo del total de retribuciones correspondientes al puesto principal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Peñarrubia tiene la palabra.

El señor **PEÑARRUBIA AGIUS**: Señor Presidente, señor Ministro, es difícil entender que en tiempos de crisis, como la que vivimos, determinados altos cargos de la Administración perciban un sobresueldo a modo de indemnización por asistir o pertenecer a consejos de administración de empresas públicas. Y tiene difícil justificación que en épocas de vacas flacas, a los ciudadanos de este país se les pida sacrificios y, en definitiva, se les exija que se aprieten el cinturón y, por otro lado, la Administración actúa generosamente primando económicamente a sus altos cargos.

Cuando la crisis se cierne sobre cientos de empresas y sus trabajadores; cuando uno de cada cuatro españoles está parado; cuando a los funcionarios públicos se les congela su sueldo durante dos años consecutivos; cuando es necesario aumentar los años de cotización para poder acceder a una pensión; cuando éstas están amenazadas y peligran las de viudedad, la Administración se muestra insensible y no predica con el ejemplo.

Señor Ministro, mi Grupo ha censurado desde hace tiempo este despilfarro del dinero público, que en nada contribuye a disminuir el déficit público y, en consecuencia, se han presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado orientadas a eliminar tal situación. Y no hace mucho, el Grupo Popular, a través de mi compañero el Diputado señor Núñez, presentó un plan de reducción del gasto público, en el que se proponía, además de otras medidas, que los altos cargos que formen parte de los consejos de administración de las empresas de capital público no perciban por ello ningún tipo de retribución.

Yo creo que en esta época de crisis, en esta época de austeridad, sería una buena medida —los ciudadanos de este país le agradecerían— que se eliminaran las retribuciones, los complementos o las indemnizaciones de los altos cargos públicos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peñarrubia.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

De sus palabras, señor Diputado, puede deducirse que, cuando superemos la crisis, debe darse un retoque al alza de las retribuciones de todos los altos cargos públicos. **(Rumores.)**

El actual sistema de representación de la Administración en organismos y empresas públicas que permite la pertenencia de un mismo cargo a un máximo de dos consejos de administración, ha venido mostrando desde 1983 su racionalidad y adecuación a los principios de legalidad y transparencia. Al mismo tiempo, hace posible una remuneración de los altos cargos coherente con la situación del mercado de trabajo en el que se desenvuelven los sectores, en los cuales el Estado está representado a través de organismos o empresas.

Dentro de estas coordenadas, me parece, por lo menos, una irresponsabilidad afirmar —como hace S. S.— que una de las consecuencias de la Ley de Incompatibilidades haya sido el aumento del número de miembros de los consejos de administración de las empresas de capital público sin aportar un solo dato que apoye tal aseveración. La realidad demuestra que esto no ha sido así y parece que ya es hora de que S. S. se entere.

Olvida S. S. la congelación sufrida en los últimos años en los sueldos de los altos cargos, que han visto, por cierto, decrecer su poder adquisitivo en mayor medida que el del resto de los empleados públicos, así como la necesidad de homologación de los mismos con las remuneraciones existentes en el sector privado. No digamos ya en el contexto europeo en el que forzosamente están obligados a competir. Permítame, por tanto, que añada que el ardoroso acento puesto en este tema y el esfuerzo desarrollado en la meticulosidad de perseguir esta parcela absolutamente transparente del gasto público debería ponerse más bien al servicio de planificar ante la opinión pública determinadas compatibilidades de parlamentarios de la oposición con actividades privadas que, de hecho, les impiden el normal desarrollo. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LOS CRITERIOS DE ACREDITACION Y HOMOLOGACION DE HOSPITALES SON LOS CORRECTOS PARA LAS PRESTACIONES SANITARIAS QUE ACTUALMENTE SE OFERTAN? (Número de expediente 180/000399)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Villalón Rico, que tiene la palabra.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.
Señora Ministra de Sanidad y Consumo, ¿considera el Gobierno que los criterios de acreditación y homologación de hospitales son los correctos para las prestaciones sanitarias que actualmente se ofertan?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Ministerio de Sanidad y Consumo considera que hoy están garantizados todos los elementos que permiten ofrecer de forma adecuada las prestaciones sanitarias en los centros hospitalarios. Las autoridades sanitarias de la Administración central y de las autonómicas han dictado las normas oportunas para la autorización y funcionamiento de los centros, servicios y establecimientos sanitarios. El catálogo y registro de los centros autorizados se publica y actualiza periódicamente —la última edición es de diciembre de 1992— y se han creado y están en funcionamiento los órganos de gobierno y participación y las comisiones de garantía de la calidad hospitalaria previstas en el reglamento de los hospitales gestionados por el Insalud; se ha homologado la formación posgrado y existen suficientes sistemas de inspección y control que actúan sobre los centros de titularidad pública y sobre los centros privados.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, tengo que decir que usted no ha contestado, como es habitual, a la pregunta de este Diputado; y no ha contestado porque no hay normas en la legislación española, a nivel de la Administración central, sobre acreditación de hospitales. Lo único que hay es una normativa sobre acreditación, que es una resolución de 11 de abril de 1980; hay algunas cuestiones desde el punto de vista legislativo de las comunidades autónomas, y últimamente lo que están haciendo ustedes es la acreditación, desde el punto de vista docente, en aquellos hospitales que forman especialistas posgraduados.

Cuando nosotros hablamos de criterios de acreditación nos estamos refiriendo a criterios de gestión y a criterios de atención sanitaria, para que la calidad asistencial sea lo más correcta posible. Previo a eso se necesita el conocimiento de los recursos, tanto materiales como humanos, en los hospitales públicos. Por ahí es por donde tienen que empezar ustedes, por el conocimiento de estos recursos, cosa que desconocen en el momento actual. Por tanto, es difícil que puedan solucionar el problema de la acreditación y de la calidad asistencial.

Si yo ahora le pregunto a usted cuántas son las personas que trabajan en los hospitales del Insalud, seguramente no me lo puede decir; y si le pregunto, a modo de ejemplo, cuál es el número de aparatos de rayos X

que hay en los hospitales del Insalud, tampoco me lo puede decir, porque no tienen conocimiento de los recursos materiales y humanos, como decía antes.

Para que la calidad asistencial sea buena hay que basarse en criterios de acreditación, hay que basarse en sistemas de informática y, por supuesto, en la fórmula de pago por proceso. Ustedes han iniciado el estudio de esto último, de la fórmula de pago por proceso, pero fallan en las dos anteriores; por lo tanto, la calidad asistencial no puede ser buena y, en consecuencia, hay que decirles que no hay criterios de acreditación y no hay criterios de homologación, tanto a nivel interno como en relación con los países de la Unión Europea.

Le tengo que transmitir, señora Ministra, la opinión pública de personas que viven los problemas sanitarios. El otro día me decía un director médico: ¿cómo el Gobierno socialista va a estar por la calidad asistencial si en este momento están trabajando en reducir la cantidad de prestaciones sanitarias?

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como es habitual, es difícil saber qué es exactamente lo que pregunta y para qué lo va a utilizar, y la prueba está en la serie de afirmaciones que acaba de hacer S. S. donde mezcla opiniones de conocidos con afirmaciones tan carentes de fundamento como inoportunas en relación con la pregunta que plantea.

En relación con la pregunta que me formula y por lo que respecta a la acreditación hospitalaria, que parece que es por lo que se interesa S. S., el Ministerio entiende, señor Villalón, que tiene un sentido más amplio como sistema de control de calidad basado en la evaluación comparativa, con criterios homogéneos de la estructura física, funcional y orgánica de los centros. En este sentido, como he tenido ocasión de informar a SS. SS. en mis comparecencias en esta Cámara, estamos elaborando, para proponer al Consejo Interterritorial, el desarrollo de un mecanismo de acreditación de hospitales que precisamente va a hacer hincapié en el problema de la calidad. Ahora S. S. menciona el coste por proceso, que es una iniciativa del Ministerio que ya está en marcha.

Señor Villalón, cuando quiera hacerme preguntas en relación con el número de personas, hágamelas y entonces estará usted en condiciones de afirmar si conozco la respuesta o no.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE IGNACIO SENAO GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS HA SEGUIDO EL GOBIERNO PARA CONCEDER SUBVENCIONES DE 499 MILLONES DE PESETAS A UNA EMPRESA DE LA ESPOSA Y OTROS FAMILIARES DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON, DON JOSE MARCO BERGES? (Número de Expediente 180/000396)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Senao Gómez.

El señor **SENAO GOMEZ**: Gracias, señor Presidente. ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para conceder subvenciones de 499 millones de pesetas a una empresa de la esposa y otros familiares del actual presidente de la Diputación General de Aragón, don José Marco Berges?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Senao. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Muchas gracias, señor Presidente.

Entiendo, señoría, que la empresa es el centro de formación profesional Academia Marco, de Zaragoza; en otro caso no sería competente para contestar.

Hay que hacer una precisión de entrada y es que cuando se refiere S. S. a subvenciones hay que hacerlo siempre a conciertos educativos, porque el sistema de subvenciones a la enseñanza privada ha desaparecido desde hace ocho años. (**Rumores.**) Hecha esta precisión, los criterios para acceder a los conciertos son los contenidos en la Lode, por una parte y, por otra, en un minucioso reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos que se publica en 1985. Son criterios, como digo, minuciosos que se basan, fundamentalmente, en las necesidades de escolarización de la zona y por cuya virtud la Lode, al reconocer el derecho de todos los centros subvencionados de pasar al régimen de conciertos, en 1986 provoca que accedan al sistema de conciertos todos los centros de FP-2 de Zaragoza, entre ellos la empresa aludida, y todos los centros de FP-1 —en este caso menos uno, pero ascienden a 23— de Zaragoza; conciertos que, puesto que continúan cumpliendo los requisitos requeridos, se renuevan en el año 1989 para todos los centros de formación profesional de la ciudad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Senao.

El señor **SENAO GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, seguramente usted desconocerá que a la Academia Marco le fue concedida licencia de instalación en el mes de junio de 1992 y que hasta esa fecha carecía de licencia. También en 1992 el Ayuntamiento de Zaragoza tuvo conocimiento de que la Academia Marco desde 1985 en que disponía de 180 metros cuadrados, había pasado a tener una superficie actual de 2.000 metros cuadrados, sin tener permiso alguno para realizar las obras de ampliación y acondicionamiento e incumpliendo, además, las medidas de prevención de incendios. Estas causas a simple vista serían ya lo suficientemente importantes como para evaluar la prioridad existente en cuanto a la concesión de subvenciones a cualquier ciudadano que las hubiese solicitado.

Señor Ministro, este Diputado que le habla y mi Grupo Parlamentario defendemos el derecho indiscutible a la presunción de inocencia, pero tengo que entrar en el terreno de las valoraciones políticas, que nunca valoraciones personales. ¿Qué culpa tendremos los aragoneses de que el Presidente de Aragón se llame Marco? Ya nos gustaría a la mayoría de los aragoneses que nuestro Presidente fuera otra persona, pero las cosas son como son, y defendiendo la presunción de inocencia. En este caso nos vemos en la obligación de resaltar que la misma, cuando menos, queda algo empañada.

Anote, señor Ministro, anote, que es importante: el señor Marco accede a la Presidencia del Gobierno de Aragón con la ayuda del voto de un tráfuga, cuyo nombre omitiré para salvar el honor, la integridad y el decoro de esta Cámara, y esto justamente un año después de que el señor Marco, su compañero de Partido, anunciase que sería Presidente de Aragón a costa de lo que fuese. Apunte, señor Ministro: su compañero de partido ha propuesto subvencionar a la empresa General Motors con 1.000 millones de pesetas, y el *holding* de la familia Marco tiene a su vez una contrata anual con General Motors en materia de transportes cercana a los 400 millones de pesetas anuales. Apunte, señor Ministro: la familia del hermano de su compañero de Partido recibe subvenciones del Ministerio de Educación por 499 millones de pesetas, cuando Pilar de la Vega era delegada de dicho Ministerio en Zaragoza; ahora es Consejera de Cultura en el Gobierno de Marco. Apunte, señor Ministro: el titular del Juzgado de Instrucción número 35 de Madrid ha decidido abrir diligencias contra el señor Marco y sus familiares por presunta prevaricación y cohecho, y si a esto añadimos la innumerable lista de colocados a dedo en la época en que Marco fue Presidente de la...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Senao. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Señor Presidente, muchas gracias.

Procuraré contestar, señoría, de una manera breve.

Primero, señoría, no son subvenciones. Han desaparecido desde hace ocho años. Puesto que no son subvenciones, están regidas por un sistema absolutamente minucioso, que es el que establece condiciones y requisitos de los centros privados para suscribir conciertos. Este sistema no deja el mínimo resquicio para la arbitrariedad en la concesión del concierto, ni mucho menos, y ese es un gran logro del sistema de la Lode y del Reglamento de 1985, para una financiación arbitraria o discrecional de los centros privados por parte de la Administración. Pregunte, señoría, que le explique cómo funciona precisamente todo el sistema de subvenciones y seguramente aclararíamos alguna cosa.

Las *ratio* para las unidades de FP-1 y FP-2 eran de 41 alumnos por aula, y 35,7 en el caso de la academia de referencia, mientras que en otros centros públicos de la zona eran de 35 y de 28 —luego era muy necesaria esa escolarización— y en otros centros privados de 38.

He de decir que en mis servicios en Zaragoza no ha habido irregularidad alguna, señoría, y, por otra parte, tiene S. S. una manera muy graciosa de apreciar la presunción de inocencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MOHEDANO FUERTES, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE PLAZO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REMITIR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL PROYECTO DE LEY EN EL QUE SE REALICE LA TRANSPOSICION DE LA DIRECTIVA DEL CONSEJO 90/314, DE 13 DE JUNIO DE 1990, RELATIVA A LOS VIAJES COMBINADOS, VACACIONES COMBINADAS Y CIRCUITOS COMBINADOS? (Número de expediente 180/000381)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Mohedano Fuertes.

El señor **MOHEDANO FUERTES**: Señor Ministro de Comercio y Turismo, el aumento de la contratación turística ha dado también lugar a una serie de incumplimientos o cumplimientos defectuosos... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **MOHEDANO FUERTES**: ...o cumplimientos defectuosos en los llamados viajes combinados o circuitos combinados, cuya acción de reclamación se basa fundamentalmente en la Directiva de 13 de junio de 1990... (**Continúan los rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Mohedano.

Ruego silencio a sus señorías.

El señor **MOHEDANO FUERTES**: Gracias, señor Presidente.

Se basa en la Directiva de 13 de junio de 1990, cuyo plazo de transposición para España expiró el 31 de diciembre de 1992. Mi pregunta es para cuándo tiene previsto el Gobierno remitir al Congreso de los Diputados el proyecto de ley que transponga esta Directiva sobre viajes combinados, vacaciones combinadas y circuitos combinados.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mohedano. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Muchas gracias.

Los aspectos más relevantes de la Directiva comunitaria son la información que debe proporcionarse al consumidor, el contrato de viaje combinado —se establece su contenido mínimo—, la responsabilidad del organizador y la garantía de reembolso de los fondos depositados.

La Secretaría General de Turismo elaboró un borrador de transposición de Directiva, que envió hace ya meses al Ministerio de Justicia, porque, al tratarse sobre todos los aspectos del contrato de viaje combinados, su forma y contenido y la responsabilidad contractual del agente de viajes, es necesario hacer una ley y evidentemente tenía que ir a la Comisión General de Codificación. En nuestra relación con el Ministerio de Justicia creen que ellos van a resolver la parte de la Directiva que les corresponde en un plazo no más allá de un mes, mes y medio, pero yo sí puedo asegurarles desde luego que antes del verano estará el proyecto de ley aquí en el Congreso enviado por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señorías, yo les agradezco, y seguro que ustedes lo aprecian, su presencia en la sesión de esta tarde, pero les recuerdo que cuantos menos son, más se les oye. De ahí mi llamada al silencio. (**Risas.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA PELLICER RASO, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA CREACION DE ALGUN ORGANO DE COORDINACION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS, EN MATERIA DE POLITICA TURISTICA? (Número de expediente 180/000382)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, de la señora Pellicer Raso.

La señora **PELLICER RASO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Comercio y Turismo, en los últimos años el turismo ha adquirido en nuestro país una gran importancia, confirmando a España como una potencia turística. Ha hecho del mismo un fenómeno socio-económico creciente que demanda, cada vez con mayor sensibilidad, una oferta menos convencional, teniendo como ejemplos las distintas modalidades de turismo verde o rural, turismo ecológico, turismo de aventura, el agroturismo, etcétera, que, además, requieren, una coordinación entre los departamentos de la Administración general del Estado. Prueba de ello es la aprobación en enero por el Consejo de Ministros de un Real Decreto para la creación de la Comisión interministerial de Turismo. El turismo es también una fuente importante de creación de empleo, que afecta a más del diez por ciento de la población ocupada, siendo para el medio rural, debido a la pérdida de peso del sector primario, un buen recurso para el aumento de la renta y la creación de nuevos empleos, especialmente para colectivos como el de la mujer y el de la juventud.

Esta diversidad de modelos de oferta turística hace que todo el territorio español sea idóneo para el aprovechamiento y rentabilidad de sus recursos naturales, por lo que la Administración deberá impulsar mecanismos adecuados de coordinación. Tanto la Constitución del año 1978 como la Ley de Bases del Régimen Local determinan la posibilidad de asunción de competencias en materia turística por las comunidades autónomas y los ayuntamientos, por lo que existen competencias concurrentes en esta materia en los tres niveles de la Administración española: estatal, autonómica y local.

Por eso, señor Ministro, mi pregunta es: ¿Tiene previsto el Gobierno la creación o impulso de algún órgano de coordinación con las comunidades autónomas en materia de política turística?

Gracias. (La señora Villalobos Talero: Una pregunta muy difícil.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pellicer. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): En la política turística, un elemento fundamental es la coordinación con las comunidades autónomas. Esta mañana he tenido una larga comparecencia ante la Comisión y hemos hablado en gran medida de este tema como uno de los básicos de la política turística. Existe ya una conferencia sectorial del sector turismo con todas las comunidades autónomas y va a ser convocada en los próximos meses para debatir toda la coordinación necesaria sobre

un programa concreto de actividades, que requiere la participación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS ESPECIFICAS TIENE PREVISTAS EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA FACILITAR LA CONTRATACION DE MUJERES EN SITUACION DE DESEMPLEO (Número de expediente 180/000379)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, de la señora Rodríguez Ortega.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la apuesta decidida de las mujeres por incorporarse a un puesto de trabajo supone uno de los avances más importantes ocurridos en los últimos años. Esta decisión implica en muchas ocasiones la puesta en marcha de una serie de mecanismos y la adopción de medidas que faciliten el aumento de la tasa de ocupación de las mujeres. Estas acciones pretenden distintos objetivos, entre otros la compatibilización de la carrera profesional y laboral con la maternidad, para evitar en lo posible la doble jornada de las mujeres; en segundo lugar, pretenden conseguir una igualdad plena de oportunidades de las mujeres en el trabajo, evitando posibles situaciones de discriminación salarial, entre otras, y en tercer lugar, van dirigidas a algo tan importante como es la cualificación profesional de las mujeres y la consecución de suficientes niveles formativos que les permitan competir en igualdad de oportunidades con los hombres para conseguir un puesto de trabajo.

Entiendo, señora Ministra, que han sido muchos y muy importantes los mecanismos establecidos para conseguir que aumente el número de mujeres que se incorporan a un trabajo remunerado y hemos tenido resultados positivos a través del plan FIP o del programa de escuelas-taller, que han facilitado que más del 50 por ciento de personas que se favorecen de estos programas sean mujeres. Esta fórmula, además, ha conseguido, entre otros objetivos, incorporar aproximadamente un millón de mujeres a la población ocupada femenina en los últimos diez años. Sin embargo, y a pesar de esto, nos encontramos con que la tasa de paro de las mujeres se sitúa en torno a un 48 por ciento del total y, además, nos encontramos con que esta tasa de paro afecta más a las mujeres jóvenes que quieren conseguir un primer puesto de trabajo y a aquellas mayo-

res de 45 años. Si a esto sumamos el hecho de que una situación económica de crisis no debe afectar más a las mujeres que a los hombres, no les debe influenciar de forma negativa, es por lo que le formulo la pregunta que aparece en el orden del día con el número 11.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, es cierto que las mujeres representan hoy el 47,4 de la población parada y, por ello, en tanto que colectivo, son para el Gobierno una prioridad en cuanto a la inserción en el mercado de trabajo y también en cuanto a la ocupación. La subida de la tasa de actividad de las mujeres en los últimos años, de 1985 a 1993, al no poder obtener el empleo en muchos casos, también ha generado un aumento bastante significativo de las tasas de paro.

En cuanto que colectivo que representa ese 47,4 de la población parada, naturalmente, las mujeres se benefician, en igualdad de condiciones que los hombres, de todas las medidas de acción positivas existentes para promover la contratación de desempleados y el consiguiente incremento de los niveles de empleo. En este sentido, participan de los incentivos a la contratación indefinida de jóvenes, minusválidos y mayores de 45 años, desempleados de larga duración y, asimismo, de las subvenciones a la transformación en indefinidos de contratos en prácticas o de aprendizaje. De igual forma, son destinatarias de las medidas de fomento de la ocupación plasmadas en el Real Decreto de 3 de diciembre de 1993, que establece la nueva regulación de los contratos en prácticas, a tiempo parcial y que crea el contrato de aprendizaje.

Las mujeres también participan activa y plenamente en los programas del plan nacional de formación e inserción profesional, desarrollados por el Ministerio de Trabajo, a través del Inem, y representan el 45 por ciento del total de alumnos en los programas de este plan nacional de formación. Sin embargo, debido a las especiales dificultades de inserción e integración laboral con que se enfrentan las mujeres, y que son de todos conocidas, especialmente en un período de recesión como el que estamos atravesando, también en su momento, mediante la Ley de 30 de julio de 1992, se instrumentaron dos programas específicos para promover la contratación estable de mujeres: uno dirigido a las mujeres paradas de larga duración, que fuesen contratadas en profesiones y oficios en los que la mujer se encuentra subrepresentada, y otro dirigido a las mujeres mayores de 25 años que desean reintegrarse labo-

ralmente a la actividad, después de una interrupción de más de cinco años.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE MOTIVO NO SE RESPETAN LOS TOPONIMOS CATALANES EN LA DOCUMENTACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE SE ENVIA A LOS PENSIONISTAS (Número de expediente 180/000346)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6, de la señora Rahola i Martínez.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le quiero confesar una cosa. Siento una profunda «mandra» —debe ser «mandra» catalana— por tener que hacerle esta pregunta y supongo que usted debe sentir una cierta fatiga —fatiga castellana— por tener que responderme. Pero la realidad supera las mutuas vocaciones, así que, señor Ministro, dígame usted, ¿por qué motivo aún no se respetan los toponimos catalanes en la documentación del INSS que se envía a los pensionistas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señora Rahola, le confieso que no hay ninguna razón de «mandra» para no hacerlo, de pereza, porque se está haciendo. Por consiguiente hay voluntad de hacerlo y, además, en el menor tiempo posible. Se ha empezado por hacerlo en Barcelona, y en el resto de Cataluña se terminará de hacer en breve plazo. Por tanto, esto es algo que se corregirá, repito en muy poco tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Ministro, murió Franco el año 1975, ganaron ustedes las elecciones en el año 1982, y, señor Ministro, tengo aquí la notificación de revalorización que el INSS envió a un pensionista catalán, que es de 1994 y que debe ser una de las miles enviadas. En ésta no sólo le cambian el nombre al señor pensionista, que en lugar de Joan le ponen Juan, sino que, además de que vulneran sus de-

rechos y se lo envían todo en castellano, reinventan su lugar de origen. Señor Ministro, no existe Borjas del Campo en Cataluña, como no existe, por ejemplo, San Cucufate o cualquier otra aberración. Yo no sé si existe en Castilla o en cualquier otro sitio, pero, desde luego, en Cataluña, Borjas del Campo sólo existe como recuerdo nefasto del franquismo.

Hagan ustedes el favor de normalizar la realidad y con un poco más de celeridad. Hagan el esfuerzo de respetar nuestra toponimia, que me parece que de 1975 a 1994 han pasado suficientes años. Creo sinceramente, señor Ministro, que no hay excusa técnica alguna sino que lo que hay es necesidad de voluntad política para resolverlo. Por tanto, por favor, después de tantos años no nos obliguen a tener que reivindicar permanentemente lo obvio. Normalícese, señor Ministro. Hagámonos todos un favor, ahórreme trabajo a mí, ahórrese trabajo usted y ahorramos trabajo todos. Entiendo que la normalidad en la toponimia, en el uso del catalán, en el respeto a los derechos en 1994 es ya tan obvia que, desde luego, no merece ninguna excusa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola. Señor Ministro. (Pausa.)

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO VA A REGULARSE ESTE AÑO EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL, A REALIZAR POR TRABAJADORES DESEMPLEADOS CONTRATADOS POR ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN COLABORACION CON EL INEM? (Número de expediente 180/000376)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8 del señor Antich i Balada.

El señor **ANTICH I BALADA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, aunque en parte desde el momento en que formulé la pregunta hasta ahora se ha respondido a través del «Boletín Oficial del Estado», en el que se ha publicado una primera parte, la correspondiente a las corporaciones locales en cuanto a proyectos de interés general y social a realizar por trabajadores desempleados contratados, en este caso específico por las corporaciones locales, la verdad es que todavía queda pendiente la parte correspondiente a las comunidades autónomas. Reiterando el interés en que la pronta publicación de estas bases permite que luego tanto unas como otras administraciones puedan presentar sus proyectos y, por tanto, ponerse en marcha toda la maquinaria administrativa, le formulo la pregunta siguiente: ¿cuándo va a regularse este año el pro-

cedimiento para la presentación de proyectos de interés general y social a realizar por trabajadores desempleados contratados por administraciones públicas en colaboración con el Inem?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Señor Antich, como usted sabe, este año nos hemos visto precisados a modificar la normativa de 1985 como consecuencia de hacerla coherente con lo que es el reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, que fue aprobado por Real Decreto de 17 de diciembre pasado. Esto lo hemos hecho ya por lo que se refiere a los convenios del Inem con corporaciones locales a través de la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1994, y ya prácticamente está perfilada, terminada y a punto de promulgarse la orden que regule los conciertos con comunidades autónomas y con otros organismos de las administraciones públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA JESUS SAINZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PLANES CONCRETOS TIENE EL GOBIERNO RESPECTO A LAS PENSIONES DE VIUDEDAD? (Número de expediente 180/000395)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, de la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, ¿qué planes concretos tiene el Gobierno respecto a las pensiones de viudedad? Esta pregunta obedece, sin lugar a dudas, a la inquietud de muchas mujeres ante declaraciones del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Mujeres y hombres, señora Sainz, que también hay viudos. Le diré que tres son los propósitos fundamentalmente: primero, equiparar durante la legislatura las pensiones mínimas de viudedad de los menores de 60 años a las de esa edad; en segundo lugar, incrementar el cálculo del porcentaje de la pensión de viudedad pa-

ra pensionistas con menos ingresos en el caso de que el perceptor de la misma no realice un trabajo ni perciba otra pensión pública, y, tercero, tratar de equiparar también en todas las prestaciones de supervivencia a las relaciones de hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Ministro.

Como le decía, la pregunta obedece a una inquietud que ustedes, que el Gobierno ha creado, fundamentalmente en torno a las viudas, porque son más y están en una situación, sí, señor Ministro, de precariedad y suelen ser las que reciben la pensión de viudedad.

Pues bien, ustedes crean y lanzan globos-sonda. Sin lugar a dudas la amenaza primera fue en relación con todos los pensionistas. Después, en esa gradación de irresponsabilidad, la centraron ya en los más débiles, en las viudas. Hablaban incluso de no respetar los derechos adquiridos por el causante, y ahora usted, aquí, se centra en una respuesta de un futuro de alguna manera no muy concreto, pero que yo considero que hay que ir corrigiendo con la celeridad que los datos demandan.

¿Por qué le digo esto? Mire usted, realmente tiene que saber que las pensiones de viudedad en España son muy bajas y que, por tanto, requieren una política mucho más decidida de elevación de estas pensiones. Recuerde usted que la pensión media de las viudas con hijos es de 44.000 pesetas, la de sin hijos de 41.000 y más del 70 por ciento está por debajo del salario mínimo interprofesional. Por tanto, nuestro Grupo no se va a conformar con las declaraciones que usted ha dado. Sabemos que hay tragedias humanas detrás de muchas pensiones de viudedad y que requieren, por tanto, prioridad, que requieren una solidaridad y una justicia a la que tienen derecho.

Por ello, nuestro Grupo desde luego está a la expectativa, lamenta la irresponsabilidad en las declaraciones que el Gobierno ha lanzado a la sociedad, en concreto ese dardo dirigido a las viudas, que no nos hemos inventado nosotros y que ha tenido que venir el señor Vicepresidente a reconducir. Nuestro Grupo le va a exigir que se eleven las pensiones de viudedad, incrementándose progresivamente desde el 45 o 50 por ciento actual de la pensión del causante al 70 por ciento, media que en estos momentos tienen las pensiones de las viudas europeas. El esfuerzo de convergencia social así lo requiere. No podemos permitir más que nuestras viudas sean las víctimas de una política económica equivocada, de una mala gestión y de una falta de solidaridad. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Insisto, viudas y viudos. La pensión de viudedad desde que gobiernan los socialistas la puede percibir exactamente igual un hombre que una mujer. Lo que pasa es que viven ustedes más, afortunadamente para ustedes. (**Risas.—Rumores.**) En todo caso, ya que ustedes hablan de irresponsabilidad, mire usted, las pensiones de viudedad quizá sean el ejemplo más estruendoso de los incrementos por encima del coste de vida que se han operado desde que gobernamos los socialistas. Le puedo decir, que, por ejemplo, las de los mayores de 65 años solamente en los últimos cinco años se han aumentado el 87 por ciento cuando el IPC fue del 33; las de menores de 65 años, el 67 por ciento, cuando el IPC fue del 18 entre 1989 y 1992. Y así le podría citar una detrás de otra. Son, con diferencia, las pensiones que han experimentado un mayor crecimiento en los últimos años. Aparte de eso, se han equiparado las pensiones de muerte y supervivencia del régimen de autónomos y del régimen de empleadas de hogar. Esa, sin duda, debe ser la inquietud a la que usted se refiere. Criticar al Gobierno por lo que ha hecho o por lo que está haciendo me parece bien, pero criticarle por lo que no ha hecho, no va a hacer ni está en su propósito hacer me parece ya, como mínimo, un disparate. (**El señor Alonso Conesa: ¡Muy bien, Ministro!—Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON PASCUAL MONZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA, POR LA QUE SE DECLARA ILEGAL LA RECAUDACION DE LAS DENOMINADAS JORNADAS REALES EN EL REGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA? (Número de expediente 180/000397)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Pascual Monzo.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante la incertidumbre creada en el campo español, señor Ministro, ¿cómo valora el Gobierno la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana por la que se declara ilegal la recaudación de las denominadas jornadas reales en el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pascual.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Pues como valora prácticamente todas las sentencias. Primero, acatamiento; en este caso, segundo, disenso en cuanto al contenido y, en tercer lugar, recurso ante el Tribunal Supremo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Señor Ministro, desde luego no hace usted honor a la cartera que representa, el Ministerio de Trabajo, porque su contestación ha sido más bien escueta.

Han tenido que estar en el Gobierno los socialistas nada menos que diez años para cubrir un vacío legal en el que han mantenido ustedes al contribuyente español en temas tributarios, como en las cotizaciones de los distintos regímenes de la Seguridad Social, y especialmente, señor Ministro, en este caso a los agricultores, a los ganaderos, a las empresas contratantes de personal eventual para tareas agrícolas con las cotizaciones por jornadas reales al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Lo han hecho ustedes, señor Ministro, incorporando esta figura tributaria a la Ley de los presupuestos de 1992 utilizando dicha Ley como ya acostumbran ustedes a usar las leyes de presupuestos: con un cajón de sastre en el que cabe de todo, en lugar de emplear correctamente la vía de las leyes tributarias específicas, como reiteradamente se les ha planteado desde el Grupo Popular, y así, en este caso, evitar nuevos recursos, como nos tememos.

La sentencia que nos ocupa, señor Ministro, viene a incidir en la irregularidad en la que se han movido ustedes durante diez años al establecer las cotizaciones sociales por la vía reglamentaria en vez de hacerlo por la ley, y esto no *motu proprio* sino como consecuencia de otra sentencia sobre las horas extraordinarias.

La inquietud en el campo, como le he dicho, señor Ministro, es muy grande. Quiero recordarle que hace más de un año aprobaron ustedes en Consejo de Ministros el pasado 5 de marzo de 1993, ya en la antesala de la campaña electoral, la supresión para los agricultores de las cotizaciones de las jornadas teóricas. Esperemos que la Ponencia constituida ayer para la reforma de la Seguridad Social acelere la puesta en práctica de esta supresión de manera definitiva, cumpliendo así el compromiso de este Gobierno con los agricultores y el mandato que en este mismo sentido se ha aprobado por este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracia, señor Pascual. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

¿Hablabamos de las cotizaciones sobre jornadas reales o sobre jornadas teóricas? Porque después de oírle a usted no sé exactamente si hablabamos de unas o de otras.

En cuanto a la primera veo que está usted de acuerdo con la sentencia. Veremos lo que dice el Supremo. En cualquier caso, no son normas tributarias, ni en España ni en ningún país, las que regulan las cotizaciones a la Seguridad Social, y esto son cotizaciones a la Seguridad Social. Hablaríamos, en todo caso, de normas reglamentarias o de normas con rango de ley formal, y eso al final será el juzgador máximo, en este caso el Supremo, el que tendrá que determinarlo. En todo caso, las jornadas reales están convalidadas ya por ley. Por consiguiente esto afectaría a un caso concreto.

En cuanto a jornadas teóricas no hace falta que espere usted a la Ponencia, porque hay otra en el Senado precisamente para estudiar esto y terminará mucho antes de que acabe la Ponencia del Sistema General de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUE RAZONES JUSTIFICAN EL ELEVADO DEFICIT DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL EJERCICIO DE 1993? (Número de expediente 180/000398)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, de la señora Villalobos Talero, que tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué razones justifican el elevado déficit de la Seguridad Social en el ejercicio de 1993? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Refiriéndonos al ejercicio 1993, la situación patrimonial arroja —como usted sabe bien— en la Seguridad Social saldos positivos, pero en cuanto al déficit pre-

supuestario de 1993 ha habido un importe de 229.000 millones de pesetas inferior a lo presupuestado, como consecuencia de menor recaudación por menos cotizantes, y un gasto mayor de 78.798 millones de pesetas, debido fundamentalmente a las desviaciones por incapacidad laboral transitoria de invalidez provisional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que las cifras, señor Ministro, no me concuerdan demasiado. Se lo digo porque el último boletín de la Seguridad Social —el de enero hasta ahora no hemos conseguido que salga con los datos de diciembre— cifra el déficit en 800.000 millones de pesetas, cuando en octubre del mismo año lo calculaba en torno a los 485.000 millones de pesetas, déficit presupuestario, necesidad de financiación del sistema. Ya el propio Secretario General de la Seguridad Social, en la comparecencia de presupuestos, dijo que a partir de la pérdida de 400.000 cotizantes, que era lo previsto para el año 1993, empezaba a tener dificultades financieras el sistema. Esto lo podemos unir a las noticias aparecidas en la prensa relativas al mal uso que se ha hecho de la Tesorería General de la Seguridad Social en estos últimos años, utilizándola para pagar prestaciones que no correspondían al sistema como, por ejemplo, las prestaciones por desempleo o el uso para la sanidad cuando todavía el Estado no había hecho el ingreso en la Tesorería General para la transferencia. Debido a ese uso ustedes tuvieron que recurrir al Banco de España a solicitar préstamos en torno a los trescientos y pico mil millones de pesetas que no han devuelto, pero es que encima han tenido ustedes que ir al Banco Exterior y a la Banca privada a pedir aproximadamente otros 400.000 millones de pesetas.

Yo entiendo perfectamente que hay un problema financiero de la Seguridad Social debido hoy a que no hay empleo, debido a que no hay cotizantes. Ni siquiera han sido 400.000; han sido 450.000 a finales del año 1993. Pero la utilización de la Tesorería General para cubrir prestaciones que no corresponden, la falta de realidad económica del Gobierno y el uso que han tenido ustedes que hacer en esa Secretaría General de la Seguridad Social nos han llevado a lo que nos han llevado. Desde luego, yo creo, señor Ministro, que sería el momento adecuado para que usted rompiera una lanza en favor del sistema. Efectivamente se han dicho muchas cosas sobre el futuro de nuestra Seguridad Social. Hay una Ponencia aquí en la Cámara en la que estamos hablando de estas cuestiones. Lo que ocurre es que, al mismo tiempo que se reúne esa Ponencia, los representantes del grupo que a usted le sostiene andan por ahí diciendo los acuerdos que ya ha habido en esa Ponencia.

Si esos acuerdos significan recortes de prestaciones, le puedo asegurar que el Grupo Popular no va a apoyar esos recortes de prestaciones que usted ya está anunciando en la prensa y en las reuniones del Grupo Socialista.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Quiero hacerle dos aclaraciones, señora Villalobos, simplemente para su conocimiento.

Primero, en diciembre es imposible conocer el estado de liquidación porque falta por imputar todavía un mes; si no computa usted un mes pueden salir 800.000 millones o más, bastante más saldrá. Tiene usted que computar la liquidación del mes de diciembre también, que se formaliza en enero, como usted conoce perfectamente. Segundo, no confunda lo que son presupuestos con lo que es Tesorería, son distintas cuestiones y, por consiguiente, nada tiene que ver la una con la otra. Añadiría que las deudas pendientes de cobro por parte de la Seguridad Social están bastante por encima de los 500.000 millones de pesetas. Con que ajuste usted esta cantidad a las que le he citado le darán saldos enormemente positivos para la Seguridad Social. Le añadiré, por ejemplo, que en Alemania el déficit de la Seguridad Social el año pasado fue de un billón 400.000 mil millones de pesetas y en Francia de un billón 500.000 millones de pesetas. Quiero decirle con esto que la Seguridad Social española está bastante más saneada. Y le añado otro dato. Indefectiblemente hasta el año 1993, un año tras otro, la Seguridad Social española se ha liquidado con superávit, superávit en torno anualmente a los 70.000 u 80.000 millones de pesetas. Por tanto, simplemente comprobando la evolución, simplemente constatando los créditos pendientes de cobro y constatando también los datos de otros países de la Comunidad Europea, se dará cuenta de que la Seguridad Social española goza de muy buena salud.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SON PRUDENTES Y RESPONSABLES, EN OPINION DEL MINISTRO, LOS VIAJES DE LOS PRESIDENTES AUTONOMICOS QUE SE HACEN ACOMPAÑAR DE SEQUITOS FORMADOS POR CENTENARES DE PERSONAS?** (Número de expediente 180/000384)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Yáñez-Barnuevo.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCIA**: Señor Presidente, señor Ministro, la literalidad de la pregunta es algo retórica porque es evidente que conozco la respuesta literal. Nadie —y el señor Ministro lo es— prudente y responsable puede considerar con tales adjetivos los viajes de algunos presidentes autonómicos que se hacen acompañar por centenares de personas en su séquito en sus viajes al extranjero. Viene esto a colación del último viaje, que todavía en estos momentos tiene lugar, del Presidente de la Xunta de Galicia a Uruguay, Argentina y Chile, que sigue al que hizo con anterioridad a Méjico, Venezuela y Cuba, con un séquito de 173 personas, incluida una banda de gaiteros.

Creo que siendo como es, señor Ministro, competencia exclusiva del Gobierno de la nación la política exterior e internacional, deberíamos hacer un esfuerzo por poner cotos. Sé que es difícil. Comprendo la dificultad que el señor Ministro puede tener en algunos presidentes autonómicos, poner en orden y disciplinar pero quizá éste foro que es el Parlamento de la nación, máximo órgano de la soberanía, pueda ser escuchado por algunos presidentes, no todos ni la mayoría, que utilizan con gran boato, con despliegue faraónico, sus viajes al exterior con gran derroche de medios, con despilfarro de los bienes públicos, y que son pagados con los impuestos de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Yáñez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo tiendo a pensar que los presidentes de las comunidades autónomas actúan con prudencia. Es verdad que en algunas ocasiones quizá se pudiera pensar que se ausenta la prudencia de sus acciones, pero en términos generales uno tiene que pensar que personas que han sido elegidas por sufragio universal y que presiden comunidades autónomas actúan con prudencia. Pero sí le quisiera decir que hay una parte de su intervención que comparto totalmente. Yo tengo la certeza de que se puede potenciar la acción exterior de España de manera mejor, siempre que se coordinen de manera más eficaz las acciones de los distintos niveles que en el Estado existen y que desde los ayuntamientos, comunidades autónomas, etcétera, realizan, por uno u otro camino, relaciones exteriores de España; relaciones exteriores que fundamentalmente en este caso son de carácter comercial, porque, como bien ha dicho S. S., la representación exterior de España la tiene el Gobierno de la nación en exclusiva. Creo que quizá podríamos optimizar los recursos que España tiene para su acción

exterior, desde la perspectiva comercial, con lo que sería una coordinación estrecha de todas esas acciones. Con esto no quiero dejar entrever que no hay coordinación con las comunidades autónomas; la hay en el 90 por ciento de los casos. En algunos casos no se realiza, no es el caso que S. S. ha traído a colación, donde sí ha habido una coordinación y un conocimiento por parte del Ministerio de su acción. Pero creo que es en beneficio de todos el hacer un esfuerzo de coordinación máxima para que nuestra situación económica y nuestro comercio con otros países puedan salir fortificados de esa coordinación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS CONDICIONES DEFINITIVAS EN MATERIA PESQUERA CON LAS QUE NORUEGA SE INCORPORA A LA UNION EUROPEA? (Número de expediente 180/000390)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, el Gobierno ha recibido el respaldo de todos los grupos de la Cámara, de la sociedad española y, por supuesto, del sector pesquero español ante las negociaciones que iba a mantener en el seno de la Unión Europea para la ampliación de la Comunidad. Bien es cierto que recibió ese respaldo en virtud del listón que se había fijado el propio Gobierno que hablaba de 14.000 toneladas de bacalao capturado en aguas noruegas y de la desaparición del período transitorio para la flota española en aguas comunitarias. Por ello, señor Ministro, pregunto: ¿Cuáles son las condiciones definitivas en materia pesquera con las que Noruega se incorporará a la Unión Europea?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Me parece que en el lapso de tiempo que la Presidencia me va a permitir no voy a poder ser muy específico. Sí le diré que las condiciones son aquellas que respetan aquello que queríamos que se respetara, que era el acervo comunitario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Yo lamento, señor Ministro, que no pueda ser más explícito, y lamento aún más que el señor Ministro de Agricultura no haya podido ser más explícito con el señor Pau, que le ha formulado una pregunta anteriormente en este sentido y no ha dado respuesta, en absoluto, a los temas pesqueros.

Yo quiero recordar que de las 14.000 toneladas que España pretendía en aguas noruegas ha conseguido única y exclusivamente 1.150, que 4.000 corresponderán a capturas en otros caladeros, prioritariamente rusas, que 500 se conseguirán en aguas del Atlántico Norte y otras 500 pendientes de cualquier tipo de negociación. Yo quiero recordar al señor Ministro que España tiene el 35 por ciento de la flota comunitaria, que Galicia solamente tiene el 17 por ciento de esa flota comunitaria, y que países como Portugal, que ni siquiera tiene el 8 por ciento, es decir, bastante menos que Galicia, ha conseguido una cuota de 4.600 toneladas en aguas comunitarias. Las cifras están ahí. Los balances que cada uno pueda hacer son los que cada uno quiera, pero realmente con objetividad no se ha llegado ni siquiera al 10 por ciento de lo que se pretendía en aguas noruegas; de 14.000 toneladas a 1.150.

En el otro aspecto del período transitorio, señor Ministro, es realmente incomprensible que con la incorporación de Noruega libremente a las aguas comunitarias, al mejor de todos los mercados, para España siga en vigor el período transitorio que le prohíbe pescar en nuestras propias aguas en igualdad de condiciones que el resto de los países comunitarios. Por ello, señor Ministro, el Partido Popular presentó ante esta Cámara una proposición no de ley, solicitando del Gobierno que no se entregue el instrumento de ratificación si España no ve eliminado el período transitorio en el exacto momento de la incorporación de Noruega a la Unión Europea.

Por último, señor Ministro, yo quiero decirle que en estos momentos se está negociando la minoría de bloqueo, probablemente el fin de semana...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Aprovechando el tiempo que me depara la generosidad de la Presidencia, le diré que en la negociación había fundamentalmente los siguientes extremos: acceso a las aguas, acceso a recursos, acceso a mercados e inversiones. Le ruego que analice con detalle las cuestiones que acabo de relatar.

Primero, acceso a las aguas. Ha habido la posibilidad de un cambio significativo, como S. S. conoce. Segundo, acceso a recursos. Le diré, para que se entere de una vez, que en las aguas árticas, en el año 1993, habíamos pescado 8.000 toneladas y en el año 1995 podremos pescar más de 21.000; si eso le parece un mal acuerdo, no sé qué es lo que le parece a usted un buen acuerdo. Tercero, respecto a las inversiones, España podrá participar en inversiones en Noruega tanto en aquellas cuestiones que tengan que ver con barcos como con empresas transformadoras, en un período transitorio de tres años. Y cuarto, acceso a mercados. Como S. S. sabe, hay un proceso transitorio para las importaciones de salmón, la caballa, la palanqueta, todas esas cosas que S. S. conoce tan bien.

Por tanto, quiero decir una vez más, agradeciendo el apoyo que S. S. parecía darme, que hemos hecho una buena negociación, como puede testificarse por las cartas, declaraciones, etcétera, del sector. España podrá pescar en los años 1994, 1995 y siguientes más de 20.000 toneladas de bacalao en los mares árticos.

Gracias, señor Presidente. (Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Enhorabuena!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE DEFENSA EN SUS PLANES DE 1994 REALIZAR LA GRAN CARENA DEL SUBMARINO S-64? (Número de expediente 180/000377)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Alonso Conesa.

El señor **ALONSO CONESA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted bien sabe la flota de submarinos de la Armada española está compuesta por ocho unidades, cuatro de la serie 60 y otras cuatro de las serie 70. En la actualidad se viene realizando anualmente un gran carena a un submarino de cada una de esas series, lo que ha supuesto la revisión de la capacidad operativa de estos submarinos y su puesta a punto, a la vez que una importante carga de trabajo para la factoría de la empresa nacional Bazán en Cartagena, cifrada aproximadamente en unas 400.000 horas en sus astilleros. En estos momentos se va a iniciar la gran carena del submarino S-72 y se tenía previsto el inicio de la del S-64. El submarino necesita esta revisión con urgencia ya que aún no ha completado la vida operativa para la que fue diseñado. Este Diputado es conocedor del gran esfuerzo que el Ministerio de Defensa está realizando para mantener el estado operativo de todas

las infraestructuras de nuestras Fuerzas Armadas, aun con el escaso presupuesto anual. Debido a estas restricciones presupuestarias, la empresa nacional Bazán ha realizado una oferta de mantenimiento de estos submarinos hasta el año 2000 que supone una reducción importante en los costes anteriores. Soy consciente de que no es necesario resaltar la importancia que para nuestras Fuerzas Armadas y para la carga de trabajo de Bazán representaría la ejecución de esta carena. En estos momentos, la factoría de Cartagena padece una coyuntura difícil que ha provocado la regulación de 1.200 de sus trabajadores. El inicio de la carena mencionada supondría una importante reducción en el número de trabajadores regulados. Por ello, señor Ministro, este Diputado le pregunta si tiene previsto el Ministerio de Defensa, en sus planes de 1994, realizar la gran carena del submarino S-64.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, usted mismo ha mencionado que las dificultades presupuestarias del Ministerio de Defensa son grandes. Es así y esto nos obliga a elegir determinadas inversiones, estableciendo un sistema de prioridades. Usted conoce, señoría, que nuestra Armada carece de buques de desembarco precisamente en una época en la que el número de misiones en el extranjero hacen aconsejable que exista esta capacidad para poder transportar las tropas en el momento necesario. Eso nos ha obligado, señoría, dadas las limitaciones presupuestarias, a establecer la prioridad de mejora de la flota de desembarco, tanto en lo que se refiere a buques convencionales como a buques más complejos del tipo LPD. Sabe que estamos en negociaciones con Estados Unidos precisamente para que en este año y en el que viene podamos disponer de dos unidades tipo LST Newport. Sabe que estamos a punto de iniciar un programa de construcción de una LPD con Holanda. Esto nos ha obligado a posponer la carena del Narval, del submarino S-64 que estaba prevista, a pesar de que ya estaba dispuesta la orden de proceder. Eso no significa que los submarinos dejen de ser unos buques imprescindibles en la Armada española; lo son. Pero debido a las prioridades que le acabo de mencionar tendremos que posponer esas obras de carena. Estamos estudiando la oferta que en ese sentido nos ha hecho la empresa nacional Bazán, que consiste en realizar unas obras de carena más simples, dado que estos buques están ya en la última etapa de su vida operativa. La decisión no la podremos tomar de manera inmediata, pero estamos analizando con Bazán en qué consistiría esa carena menos compleja, no sólo por problemas

internos de la Armada que necesita ese tipo de buques, los submarinos, sino también para poder colaborar con Bazán a superar la difícil situación que está atravesando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PLAZO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA ENCARGAR EL INICIO REAL DEL PROGRAMA CAZAMINAS? (Número expediente 180/000378)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Alonso.

El señor **ALONSO CONESA**: El pasado 7 de mayo de 1993 se aprobó por el Consejo de Ministros el encargo a la empresa nacional Bazán del inicio del programa de cazaminas. Esta decisión, importante para la Armada española, viene a sustituir una flota obsoleta en unos momentos en que la guerra de minas en conflictos limitados tiene una gran importancia. La formación de los trabajadores de la factoría de Bazán, así como las infraestructuras que se están construyendo en estos momentos gracias al importante esfuerzo del Gobierno regional de Murcia, están muy avanzados. Este programa no sólo viene a modernizar nuestras Fuerzas Armadas, sino también a despejar el futuro de la factoría de Bazán en Cartagena, dado que introduce una importante carga de trabajo en los próximos años, así como una nueva tecnología de la fibra del vidrio y los plásticos que permite a dicha factoría disponer de una de las capacidades más modernas del país. Son éstas, entre otras razones, señor Ministro, las que motivan a este Diputado a insistir en la necesidad de agilizar al máximo el programa de cazaminas y por lo que le pregunta el plazo que tiene previsto el Ministerio para el inicio real de dicho programa.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Coincido con las apreciaciones que ha hecho S. S. sobre la necesidad de este tipo de buques en la Armada española, y quiero agradecer públicamente la colaboración y el esfuerzo del Gobierno regional de Murcia para poder llevarlos a cabo y, sobre todo, la contribución que ha hecho para disponer en tiempo de un molde adecuado para realizar el casco de ese tipo de

buques que supone la introducción de una tecnología de vidrio reforzado que es inédita en nuestro país, en gran medida. El proyecto se inició en el mismo momento en que fue autorizado por el Consejo de Ministros, es decir, en mayo de 1993. En este momento, como S. S. sabe, se está elaborando ya definitivamente el molde y la construcción del primer buque se iniciará cuando esté acabado este molde. Es decir, estamos hablando de la primavera o del comienzo del verano de 1995. En ese momento se iniciará la fase de construcción propiamente dicha, que supondrá unas 126.000 horas de trabajo y que concluirá, como sabe S. S., en el año 2001.

El presupuesto que tiene previsto el Ministerio de Defensa, para el año 1994, es de 4.000 millones y la previsión para años sucesivos es de 7.500 en 1995, 9.200 en 1996, 11.500 en 1997, 12.200 en 1998 y así las cantidades van aumentando hasta el año 2001. De forma que, señoría, el Ministerio hará lo posible, dentro de estos límites presupuestarios, para adelantar, dentro de sus posibilidades, la ejecución de este programa de construcción de buques cazaminas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CARRERA I COMES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PLAZO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PARA FINALIZAR LAS NEGOCIACIONES CON LA FEMP SOBRE LA PARTICIPACION DE LOS MUNICIPIOS EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO PARA EL CUATRIENIO 94-98 (Número de expediente 180/000375)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Carrera i Comes. Tiene la palabra.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Presidente.

No voy a introducir en este trámite el debate ya clásico sobre el sistema de financiación de las haciendas locales, es decir, sin más presión fiscal o mayor participación en los impuestos del Estado. Con todo queda claro y asumido yo creo que por todos que una parte importante de los ingresos es el Fondo de Cooperación. Así pues, señor Ministro, ¿qué plazo tiene previsto el Gobierno para finalizar las negociaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la participación de los municipios en los tributos del Estado para el cuatrienio 94-98?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien conoce S. S., tenemos un sistema de financiación aplicable de 1989 a 1993 y que está prorrogado para este año. Tendríamos que negociar el sistema para el quinquenio 94-98. Incluíamos dos tipos de normas, las tributarias y las financieras. En cuanto a las tributarias, fundamentalmente, incluimos ya en la Ley de Presupuestos algunas modificaciones de interés para los ayuntamientos, y en cuanto a las financieras estamos ahora en pleno proceso de discusión. Por parte de la Federación Española de Municipios se nos ha presentado ya un documento sobre sus demandas. Está previsto que nosotros enviemos un contradocumento y tener una reunión el próximo día 30 de abril. Espero que a partir de ese momento podamos iniciar ya la discusión en profundidad, y me gustaría llegar a un resultado a lo largo de los dos próximos meses.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Usted conoce, señor Ministro, sin duda, las dificultades económicas de los ayuntamientos y lo imprescindible que es tener una aproximación para los años 94-98. Es fundamental, por tanto, a mi entender, no sólo la valoración final de la negociación en curso sino, teniendo en cuenta los meses transcurridos de este año 1994, también el factor tiempo. El señor Ministro anticipa que a partir del 30 de abril parece que habrá una cierta aproximación final. Esperemos que realmente a partir de esta fecha los meses, las semanas o los días se acerquen lo suficiente para valorar en su justa medida el factor tiempo.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, por concretarle un poco más, le diré que pienso que a partir del 30 de abril dispondremos de los documentos de una y otra parte. Lo deseable sería utilizar el mes de mayo para llegar a una solución formal. El tema se ha complicado algo porque no sólo ha habido que revisar los tipos sino también introducir en la discusión otros elementos, que son de interés, sobre la racionalidad del sistema, aunque creo que el sistema de la Ley reguladora de Haciendas Locales sigue siendo fundamentalmente válido. En todo caso, lo que sí tenemos es el compromiso total de que a partir del 1 de enero de 1995 esté en vigor el nuevo sistema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ADAN MARTIN MENIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE EFECTO HA TENIDO EL ESTABLECIMIENTO DEL PRECINTO FISCAL SOBRE LA REDUCCION DEL CONTRABANDO DE TABACO EN EL TERRITORIO PENINSULAR? (Número de expediente 180/000385)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Martín Menis.

El señor **MARTIN MENIS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted sabe, el contrabando de tabaco en España ha estado estabilizado durante muchísimos años, pero a partir de 1992, con la armonización fiscal y con el incremento de los impuestos, aumentó de forma extraordinaria, dándose cifras superiores a los 500 millones de cajetillas, que significan una reducción de más de 70.000 millones de pesetas en ingresos para Hacienda y que en potencial de puestos de trabajo significaría 600. Por ello querríamos conocer el resultado que ha tenido, aun cuando llevemos nada más que tres meses, el establecimiento del precinto fiscal sobre la reducción del contrabando de tabaco en territorio peninsular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Los resultados son satisfactorios aunque limitados. Lo voy a intentar explicar. En el momento actual tenemos constatadas 25.000 actuaciones aproximadamente, en concreto 25.083. De ellas, 4.917 han dado resultado positivo, es decir, nos han permitido levantar actas correspondientes de contrabando. Ello nos ha llevado a una intervención de dos millones de cajetillas prácticamente, lo cual ya es un tema importante en función de ese contrabando de tabaco. Sin embargo, como decía, el tema tiene un valor limitado porque, como S. S. conoce, tenemos todavía una cierta tolerancia temporal en cuanto a la existencia de cigarrillos sin precintas. Aún en el periodo actual una parte de ellos se puede comercializar sin precintas. Estoy convencido de que con la finalización de este periodo transitorio la actuación de la Inspección y de la lucha contra el fraude será más eficaz y esperamos que los resultados sean mejores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Martín.

El señor **MARTIN MENIS**: Graciàs, señor Presidente.

Señor Ministro, seguimos auténticamente preocupados porque la medida afecta de forma muy importante, como he dicho, a la recaudación y a la producción, unido a que la baja en producción en las labores de contrabando, que son las de las multinacionales, básicamente afectan a las fábricas canarias. A eso se une el rumor de que se empieza a trabajar en la posible modificación de los contratos de Tabacalera y de las multinacionales debido al problema planteado con el contrabando. Esto podría afectar a la casi única industria que queda en Canarias de lo que fue, en su día, un floreciente sector industrial. Por eso pedimos el mayor esfuerzo para que no se tenga que modificar ningún contrato de Tabacalera ni de multinacionales, porque estamos convencidos de que eso volvería a afectar directamente a la producción además de a la reducción fiscal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, le puedo tranquilizar. Su preocupación es exactamente igual que la nuestra. No es únicamente un problema de empleo, que sin duda alguna es importante. Las decisiones de Tabacalera no se están adoptando fundamentalmente en función del tema del contrabando, son más bien otros los factores que están induciendo a una adaptación de la producción a la nueva realidad del consumo. El contrabando nos preocupa no sólo por el aspecto de producción, sin duda alguna importante, sino también por el aspecto de recaudación fiscal y, en cierta medida, también por la generación de fondos ilegales que tan negativos efectos pueden tener en nuestra sociedad. De ahí que el interés del Ministerio de Hacienda sea el de luchar al máximo contra esta situación de ilícito existente en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: A LA VISTA DE LOS ULTIMOS DATOS CONOCIDOS SOBRE POSIBLES PAGOS DE KIO A FUERZAS POLITICAS ESPAÑOLAS, ¿CREE EL GOBIERNO QUE LAS INVERSIONES DE KIO EN ESPAÑA PODRIAN CORRESPONDER A UNA CORPORACION DEPENDIENTE DE UN ESTADO NO PERTENECIENTE A LA UE? (Número de expediente 180/000386)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Espasa Oliver.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía, en febrero de 1993, su antecesor, el señor Solchaga, sostenía una curiosa y peregrina teoría, esto es, que las inversiones de KIO en España no eran inversiones de una entidad sujeta a la soberanía de un país no comunitario, sino que eran inversiones de particulares.

A la vista de los nuevos documentos, como por ejemplo la carta del señor Folchi, aportada por la justicia británica, ¿continúa el Gobierno manteniendo aquellas tesis, es decir, las inversiones de KIO en España no eran inversiones de una entidad dependiente de un Gobierno no comunitario?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

La situación es algo más compleja. De acuerdo con la legislación española, y hasta prácticamente el decreto 671, del año 1992, las inversiones realizadas por sociedades residentes en la Comunidad Económica Europea no estaban sometidas a ningún tipo de control. Únicamente a partir de ese momento se establece que, cuando esas sociedades, a su vez, sean sociedades propiedad indirecta de autoridades extranjeras, podemos llevar a cabo ese tipo de control.

¿Qué se produjo en aquel momento y lo que se aclaró en aquel momento en la Cámara? Primero, KIO es una sociedad de inversionistas públicos y privados kuwaitíes. Segundo, las inversiones en España se realizan a través de empresas intermediarias de nacionalidad holandesa. Tercero, corresponde al declarante, de acuerdo con la legislación española, describir si es un Estado extranjero el titular de la inversión o no. Esa posición no se clarificó en su momento y, evidentemente, la falsificación de un documento público puede dar lugar a las pertinentes acciones en su caso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Veo, señor Ministro, que continúa usted manteniendo las mismas peregrinas tesis; pero el señor Solchaga, en febrero de 1993, decía más que usted. Reconocía cómo los impresos habían cambiado entre 1990 y 1992 y las casillas que debían rellenar del famoso impreso DE.13.A correspondían a la entidad inversora, y por si ésta falsificaba, el ministerio había puesto aquellos impresos y aquellas declaraciones en manos del Fiscal.

En primer lugar, ¿qué ha hecho el Fiscal, qué ha hecho el Gobierno para ver si se había producido, como hoy es ya evidente, falsificación en aquellos documentos públicos? Y, en segundo lugar, señor Ministro, si KIO es lo que usted dice (cosa que no comparto en absoluto y los hechos me vienen a dar totalmente la razón), ¿cómo explica usted los viajes del señor Pedro Pérez a Kuwait o del señor Alfredo Pastor para hablar con KIO, con KIA y con el propio Gobierno de Kuwait? ¿No ven ustedes que están en una situación absolutamente insostenible, defendiendo que las inversiones de KIO son inversiones privadas, cuando además están hablando con KIA, que es una agencia dependiente directamente del Gobierno, y con el propio Gobierno kuwaití, para ver de salvar (y en eso les apoyaremos) las inversiones de KIO en España? Su posición resulta totalmente insostenible al continuar defendiendo lo que un gestor de KIO, el señor Folchi, manifiesta en su carta: que hacían falsedad en documento público para no embarazar al Gobierno español, sabiendo que eran inversiones de soberanía extranjera pero haciéndolas pasar como inversiones privadas.

¿Qué ha hecho el Gobierno, desde hace más de año y medio, respecto de aquellas actuaciones que el señor Solchaga decía que iba a poner en manos del Fiscal?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señoría, yo no he dicho que sean inversiones privadas; yo he descrito el proceso. He dicho que KIO tiene participación en inversiones privadas y en inversiones públicas. Es verdad que KIA, que es una autoridad pública, invierte a través de KIO, y es también absolutamente cierto que en la declaración formal corresponde al declarante tomar la decisión y, de acuerdo con el sistema español, hasta el año 1992 esa declaración, además, no era necesaria. Desde el año 1992, todo se ha hecho declarando correctamente y, en consecuencia, aceptándose por parte del Consejo de Ministros, en su caso, las inversiones pertinentes.

Sin embargo, lo que a S. S. le preocupa es qué ha hecho el Gobierno. Pues ha hecho, evidentemente, lo que puede hacer en una situación de este tipo: mandar el tema a la Fiscalía General del Estado y mantenerla informada para que actúe, así como seguir también lo que está sucediendo en los tribunales británicos que, sin duda alguna, puede ayudarnos a aportar algún dato adicional sobre este tema e incluso, en algún caso concreto, alguna prueba adicional sobre este punto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA FIRMADO ENTRE EL ESTADO Y EL ENTE PÚBLICO RTVE? (Número de expediente 180/000389)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Arenas Bocanegra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿puede informar el Gobierno sobre el grado de cumplimiento del Contrato-Programa firmado entre el Estado y el Ente Público Radiotelevisión Española?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Contrato-Programa está siendo controlado fundamentalmente por la Comisión de seguimiento del mismo. En esa comisión participan el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ente Público, la Intervención Delegada y el Ministerio de la Presidencia.

En la última reunión, que tuvo lugar el 30 de noviembre de 1993, pudimos constatar dos elementos. Primero, el grado de cumplimiento de los compromisos con el Gobierno es total, y respecto al grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ente Público Radiotelevisión Española, eran parciales porque tampoco había terminado el año 1993. A S. S. le interesará, sin duda alguna, qué ha sucedido en el año 1993. Le podría avanzar que, en principio, tenemos previsto tener una reunión a final del mes de marzo, para analizar este problema; sin embargo, S. S. ya conoce, porque el propio Director General de Radiotelevisión ha comentado el tema en esta Cámara, que se han producido desviaciones respecto a las cifras iniciales en cuanto a las cuentas de Televisión Española, que se hace más necesario que nunca el plan estratégico y que tenemos contactos, en el momento actual, entre el Ministerio de Hacienda y Radiotelevisión para intentar definir ese marco estratégico, imprescindible para clarificar la situación de Televisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, agradezco el tono y la buena intención en la contestación que da a mi pregunta; sin embargo, señor Ministro, me parece que a estas alturas, hablando de Radiotelevisión Española, usted debe tener un grado de compromiso muy superior. Con sonrisa o sin sonrisa, Radiotelevisión Española tiene en su cuenta de acreedores más de 310.000 millones de pesetas. En el año 1993, señor Ministro, Radiotelevisión Española ha perdido 127.000 millones de pesetas, cuando tenían presupuestadas unas pérdidas de 50.000 millones de pesetas. Resulta, señor Ministro, que, después de las elecciones del 6 de junio, la primera actividad del Gobierno, fundamentalmente en materia económica —y celebramos un Pleno en la Cámara a esos efectos—, fue aprobar un Contrato-programa, que ha sido incumplido rotundamente por Radiotelevisión Española. En ese Contrato-programa se decía que las pérdidas del año 1993 no superarían los 117.000 millones. ¡127.000 millones, señor Ministro! Se decía que en 1993 estaría presentado un plan estratégico; nos encontramos en marzo de 1994 y no está presentado el plan estratégico.

Señor Ministro, haga un esfuerzo para decirle a la sociedad española que la incapacidad de su Gobierno, de usted en los últimos tiempos, de las personas que nombran en Radiotelevisión Española, nos va a costar, a finales de 1994, una acumulación de déficit cercano al medio billón de pesetas. Díganos, si se perdieron 127.000 millones en el año 1993, estando presupuestados 50.000 millones; si en el presupuesto de 1994 hay unas pérdidas de 105.000 millones, ¿cuál es su evaluación?

Señor Ministro, no se puede avisar que se pueden perder las pensiones y, a la vez, mantener un aparato electoral de propaganda que nos va a costar medio billón de pesetas. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!— Aplausos.**)

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

El compromiso del Gobierno está claro y es, evidentemente, poner en marcha un plan estratégico que clarifique el modelo de financiación de Televisión para el futuro. Como siempre suele suceder, sus cifras y las mías no coinciden exactamente, es cierto, aunque también es cierto que se van aproximando. Para 1993, los resultados, antes de subvención, es verdad que dan una pérdida algo superior a la cifra que usted da, 130.000 millones (**El señor Arenas Bocanegra: ¿Cuánto?**); 130.000 millones, pero si deducimos las subvenciones, nos quedamos en 98.000 millones de pesetas; por tan-

to, una cifra sustancialmente inferior a la cifra que S. S. está planteando.

Es verdad que para 1994 las cifras que maneja Televisión Española no corresponden a lo establecido en el Contrato-programa, y ésa es la razón por la que nosotros consideramos que hay que revisar en el momento actual esas cifras de Televisión. Estamos manteniendo contactos con los directivos de Televisión, para clarificar esa situación y poder presentar un modelo a más largo plazo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL FERNANDEZ NORNIELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE LA INFLACION SE CONVIERTA EN UN OBSTACULO PARA LA RECUPERACION ECONOMICA? (Número de expediente 180/000391)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que la inflación se convierta en un problema para la recuperación económica?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo no creo que la inflación sea en el momento actual un problema para la recuperación. Si S. S. toma las cifras de inflación en nuestro país, verá que la situación en la que nos encontramos en el momento actual (febrero del presente año al 5 por ciento, diciembre de 1993 al 4,9) es prácticamente la tasa más baja de los últimos diez años, exceptuando el año 1987. Si nos alargamos, veremos que vamos bastante más lejos que eso. Por tanto, no creo que nuestro problema de recuperación sea un problema de inflación.

Las perspectivas para el año 1994 son mejores que para el año 1993 y, por tanto, no creo que ahí estén nuestras dificultades.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace unos días leí en la prensa unas declaraciones que usted había hecho respecto al tema, en las cuales se manifestaba claramente preocupado por el problema de la inflación. Lo que dice ahora, lógicamente, cambia todos mis esquemas; pero los cambia en negativo. Me voy a explicar, señor Ministro.

Usted me reconocerá que la situación de la economía española, según sus propios datos, representa una posición muy preocupante. A pesar de ello y a pesar de la atonía de nuestro mercado, resulta que la inflación se ha mantenido en unos umbrales superiores a los previstos, y que el diferencial con los países de referencia de Maastricht sigue siendo muy elevado. Esto, señor Ministro, de alguna manera, debería usted explicarlo, porque yo entiendo que las rigideces de nuestro mercado hay que buscarlas no en la economía y en los salarios, sino en el déficit desbocado, mal administrado y mal contabilizado, y en una Administración pública también totalmente desbocada.

Señor Ministro, la disfunción que representa que usted diga hace unos días que estaba preocupado claramente por la inflación y que hoy manifieste aquí, en este Parlamento, que no es un problema para nuestra economía, sinceramente no la entiendo y me gustaría que la explicase.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señor Fernández Norniella, utiliza usted la vieja técnica de simplificar unas declaraciones y hacerme decir las cosas que no he dicho.

Evidentemente, me preocupa que la inflación pueda crecer en ciertos términos y que supere el 3,5 por ciento, que tenemos previsto como objetivo de inflación para el presente año; me preocupa, sin duda alguna. Sin embargo, le vuelvo a decir lo que he dicho anteriormente: no creo que sea un obstáculo para la recuperación económica.

Le voy a decir cuáles son los elementos de preocupación y por qué, sin embargo, no creo que sea un obstáculo para la recuperación.

Los elementos de preocupación radican en dos fundamentales: Primero, la toma de conciencia que en ciertos sectores productivos, especialmente vinculados al tipo de cambio de la peseta, los pactos de salarios están yendo por encima de lo deseable, con lo cual puede suscitar algún problema concreto. (El señor Fernández Norniella hace signos negativos.) Si S. S. opina que no, yo tengo datos de que puede ser así.

Segundo, hay un riesgo, por otra parte perfectamente comprensible, que las empresas, después de unos años difíciles, reconstituyan sus beneficios y, en consecuencia, intenten incrementar sus márgenes aumentando los precios, cosa que entiendo perfectamente, y también tengo algún dato concreto. Ese tipo de problemas es el que yo pretendía destacar al hacer referencia a ese punto.

Le digo que no me preocupa tanto, porque soy consciente de que la inflación, hasta mitad de año, va a tener un comportamiento parecido al del año pasado y, después, lógicamente, debería mejorar, cuando ya no tengamos la incidencia de los efectos de la modificación del tipo de cambio de la peseta que aumentaron los precios institucionales de los productos agrícolas que nos llevaron a una subida muy fuerte en la inflación en el segundo semestre del año 1993. En consecuencia...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿NO CREE POSIBLE EL GOBIERNO RECORTAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO EN CANTIDADES SEMEJANTES A LAS QUE HAN SUPUESTO EL RECORTE DE LAS PRESTACIONES SOCIALES? (Número de expediente 180/000393)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta-número 24. Señor Núñez Pérez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los pensionistas, los desempleados, los que perciben pensiones asistenciales, los que están ya padeciendo los recortes aprobados en los presupuestos de 1994, tienen gran descontento porque están padeciendo ya esos recortes; una muestra de eso son los recursos presentados contra determinadas disposiciones de los presupuestos. Efectivamente es una cuestión que había sido recogida en nuestras enmiendas presupuestarias. Por eso, le pregunto: ¿no cree el Gobierno que se pueden recortar los gastos de funcionamiento del Estado, organismos autónomos y entes públicos en cantidades semejantes a las que ha supuesto el recorte de las prestaciones sociales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo creo que no se puede dar tratamiento equivalente. Su pregunta sería contradictoria: tendríamos una elevación de los gastos del Estado que nos llevaría a un mayor déficit.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, han hecho las cosas al revés de como tenían que haber sido hechas. Ha habido recortes en las prestaciones sociales y, por contra, ha habido aumento en los gastos de funcionamiento. Los recortes han afectado, por ejemplo, a los 6.600.000 pensionistas, que han perdido el 1,4 de subida; es decir, que sobre un gasto total de casi seis billones en pensiones, ello supone un recorte de 82.000 millones de pesetas; aquí están las famosas ocho mil pesetas que fueron pancarta electoral del Presidente González. Han afectado a más de 700.000 pensionistas de invalidez, que a partir del 1.º de enero de 1994 han visto sus pensiones privadas de la exención del IRPF. Han afectado a más 1.600.000 perceptores de prestaciones por desempleo, que ahora tributan con IRPF y cotizan a la Seguridad Social. En cambio, los aumentos del gasto público en gastos corrientes, en bienes y servicios, en un año de austeridad y de lucha contra el déficit suponen un incremento del 9,8 y ascienden más de 616.269 millones de pesetas.

El Grupo Parlamentario Popular propuso en la enmienda número 416 a los Presupuestos de 1994 una reducción aproximada al 30 por ciento de estos gastos, con porcentajes distintos para unos y otros conceptos, con objeto de garantizar el funcionamiento de los servicios; estamos hablando de arrendamientos, publicaciones, propaganda, protocolo, transportes, luz, teléfono, estudios, trabajos técnicos, etcétera. Eso hubiera sido bueno, porque se habría compensado el déficit, ya que la cantidad que resultaba eran 186.000 millones, y no hubiera sido necesario recortar las prestaciones sociales.

Mire usted, nos llaman demagogos cuando planteamos estas cosas, pero ustedes se limitan a predicar o a sembrar el miedo y la angustia entre los pensionistas, quizá para que acepten como mal menor futuros recortes en las prestaciones. No le extraña a usted, señor Ministro, y se lo digo con todo respeto, que esté cogiendo fama de pájaro de mal agüero, porque cada vez que pía nos ponemos todos a temblar. **(Risas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez Pérez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto totalmente su afirmación de que les llaman demagogos, pero eso suele suceder cuando se hace demagogia.

Su señoría utiliza los presupuestos iniciales del año 1993 y del año 1994 para hacer sus cálculos y le dan los resultados que S. S. quiere. Si S. S. utilizase el presupuesto del año 1994 comparado con el de liquidación del año 1993, por tanto el gasto realmente efectuado, sería S. S. consciente de que ocurre exactamente lo contrario de todo lo que ha dicho.

Pensiones. Han aumentado el 7,6 por ciento, en el año 1994, respecto al año 1993, alcanzando la cifra de 6,5 billones de pesetas. Asistencia al desempleo, fomento de empleo y otras prestaciones: han aumentado 10,6 por ciento respecto a la liquidación del año 1993; 3,8 billones de pesetas. El sueldo del personal activo de la Administración, evidentemente, ha sido congelado; la oferta pública de empleo se ha reducido hasta ahora a un cuarto; y es cierto que en gastos de bienes corrientes propiamente dichos, en 1994 se ha presupuestado ligeramente por debajo del año 1993 en cuanto a presupuesto final de liquidación. Es cierto que eso da un incremento respecto del presupuesto inicial, pero no hay que olvidar que en todo caso esos gastos se realizaron en el año 1993; por tanto, creo que su afirmación no es correcta y sería bueno que revisara sus cifras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CRITERIOS DE POLÍTICA ECONOMICA E INDUSTRIAL QUE APLICARA EL GOBIERNO PARA FAVORECER UN CRECIMIENTO SOSTENIDO Y ESTABLE EN EL SECTOR INDUSTRIAL (Número de expediente 172/000042)

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular sobre criterios de política económica e industrial que aplicará el Gobierno para favorecer un crecimiento sostenido y estable en el sector industrial.

Para desarrollar la interpelación en nombre del Grupo Popular, el señor Gamir tiene la palabra. (El señor **Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.**)

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, señorías, decir que a la industria española le sienta mal el socialismo no es una pura frase. (Rumores.—Un señor **Diputado: Es una tontería.**), los datos duramente confirman esta expresión. Desde el año 1982 a la actualidad la industria española, en relación al PIB, ha perdido más de seis puntos y en Europa ha perdido menos de

tres, luego la crisis diferencial industrial en España es más del doble de la crisis industrial europea.

Ha habido alguna voz que ha dicho que es una tontería, estoy seguro que esa voz se refería a los problemas del empleo relativos al año pasado. Le habrá parecido una tontería que el año pasado —sólo en un año— se haya diezclado todo el empleo industrial en España, que haya caído un diez por ciento el número de trabajadores y empleados en el sector industrial, nada parecido a lo que ocurría en Europa. España tiene una crisis diferencial distinta en la industria que Europa y ello se debe, en gran parte, a la política que han venido realizando ustedes desde los distintos gobiernos socialistas.

Por razones de tiempo no es éste el lugar para explicar todas las razones de esa política que ha llevado a esta crisis diferencial, pero sí recordemos la fundamental: es esa pescadilla que se muerde la cola entre los déficit, los tipos de interés y el tipo de cambio. ¿Saben ustedes cuál era la situación de España en Deuda Pública antes de que los socialistas entrara en el Gobierno, en el año 1982? España era el país menos endeudado de toda Europa, en relación al PIB, con la única excepción de Luxemburgo. La «ratio» deuda-PIB estaba en el 25 por ciento. Este año vamos a estar en el 60 por ciento y creciendo y nuestra situación en el «ranking» ya no tiene nada que ver con aquel honroso penúltimo lugar. Eso ha implicado déficit muy fuertes acumulados y la única forma de financiarlos ha sido ofreciendo tipos de interés mucho más elevados en Deuda Pública para que entrara capital extranjero a comprar esa Deuda Pública, y esas fuertes entradas de capital, obligadas por los déficit públicos, presionaron al alza a la peseta y han mantenido a la peseta al alza durante bastantes años. Eso ha laminado especialmente a aquellos sectores que tienen que exportar o competir con importaciones de bienes comercializables —como se llaman en un lenguaje un poco más técnico—, entre ellos básicamente a la industria.

La industria durante esos años podía subir sus precios en fábrica, como mucho, poco más del 1 por ciento, mientras que tenía que comprar servicios que subían su precio cada año más del 10 por ciento o los salarios le subían al 7 por ciento. Eso sin duda estrangulaba el proceso industrial y ha sido una de las grandes causas de esa crisis diferencial de industria en España. Me podrán decir que el año pasado se devaluó. Había una frase muy antigua en el Partido Popular que decía: el Gobierno socialista sólo acierta cuando rectifica. Quizá podríamos precisarla más: sólo acierta cuando desde fuera se le obliga a rectificar. Por ejemplo, el mismo día que Felipe González decía que no hacía falta, en absoluto, devaluar y que el tipo de cambio era el adecuado, el mismo día se producía una de las tres devaluaciones. Hay afirmaciones de altos cargos del Gobierno y de instituciones como el Banco de España di-

ciendo que al fin y al cabo la peseta sobrevalorada era el único medio de frenar la inflación dado que no se fiaban de los déficit públicos y de su evolución. Esa política fue extraordinariamente negativa para el sector industrial y cuando se pierden cuotas de mercado en ese grado, es muy difícil recuperarlas, a pesar de haber sido obligado desde fuera a rectificar.

Vayamos a la situación actual. ¿Qué se puede hacer hoy con una política de reindustrialización, de dar importancia a la industria en nuestro país? ¿Qué criterios podría haber? Cuando se habla con los sectores la idea es clara: díganles al Gobierno que no nos subvencionen, que nos dejen simplemente tener las mismas reglas, el mismo marco de competencia que hay en Europa. Indudablemente piden un tipo de cambio estable, un tipo de cambio competitivo y sin esos tremendos altibajos, pero también recuerdan los tipos de interés. Es cierto que los tipos de interés han bajado en este país, pero han bajado porque han bajado en Europa.

¿Qué es importante para el empresario industrial? Lo importante es el diferencial en los tipos de interés. El diferencial —y subrayo la palabra—, y el diferencial aún está entre dos a tres puntos. Un sector que tiene que competir con el exterior en la exportación o con importaciones a este sector, si sus costes financieros son mucho mayores, aunque en el resto lo haga igual de bien, compite mal, como le ocurre al sector industrial.

Nos encontramos con la Seguridad Social, ya que, simplificando, en grandes brochazos, podríamos decir que en Europa se financia un 50 por ciento desde impuestos y un 50 por ciento desde cuotas. En la España de los gobiernos socialistas se financia el 70 por ciento desde cuotas. Eso indudablemente crea paro porque encarece la utilización de mano de obra; indudablemente, disminuye la competitividad de las empresas industriales (pensemos en la alternativa de una mayor financiación, por ejemplo, a través del IVA), y, sin duda, perjudica a la pequeña y mediana empresa que, como es conocido, la pequeña y mediana empresa industrial por peseta producida paga mucho más de Seguridad Social que la gran empresa. Eso es parte de ese marco que los sectores industriales piden que se cambie para poder competir normalmente con Europa.

Piden que no nos encontremos con que nos tengan que obligar a devaluar, para que no tengamos la energía como «input» de este sector, como materia prima, a un precio mucho más elevado que en el resto de Europa. Ya hablaremos de las tarifas telefónicas y del problema de las externalidades en otro lugar, pero recordemos esa situación, como recordemos también que en ese marco se pida, por ejemplo, una política de formación que siguen las empresas de personal formado, similar al que llega de Europa.

Todo eso es política de marco, y con ese marco diferente, con esa política si se quiere, por una parte, de

marco estructural, por otra parte macroeconómica distinta, la industria española se encontraría en mejor situación para competir.

Pero hay mucho más en el planteamiento de la política industrial. La política industrial, aparte de la política *macro* y de estructuras tiene que plantearse sin duda las políticas horizontales y las políticas sectoriales; políticas horizontales que serán detalladas ampliamente en la moción que se presentará a este Parlamento pero que aquí, por razones de tiempo, me fijaré o recordaré simplemente dos de ellas.

Hay una serie de sectores de trabajo intensivo, es decir que por peseta producida necesitan mucha mano de obra, que se ve cada vez con más dificultades para competir con los países que vienen atrás en grado de desarrollo con costes laborales más bajos. Esos sectores, entre otras políticas, necesitan una política mucho más clara de intangibles, desde el diseño a la comercialización, al control de calidad, etcétera; programas de ayudar al que se ayuda a sí mismo a convertirse en competitivos, sin duda muy distintos a los del presupuesto de 1994, en que los programas de competitividad relacionados con el sector privado han disminuido de manera importante como muy bien conoce esta Cámara.

Otro ejemplo, el I+D. En I+D, los programas de investigación y desarrollo tienen que estar mucho más cerca de los problemas de la empresa, de los sectores, tiene que ser una investigación mucho más aplicada, contando mucho más con que los sectores necesitan más investigación no de base sino precisamente aplicada y con masas críticas suficientes en aquellos sectores en los que tenemos ventajas comparativas.

De otras muchas políticas horizontales hablaremos al presentar la moción, pero quiero pasar también algunos breves brochazos sobre las políticas sectoriales, y no las políticas retorcidas, oblicuas, de la que alguna vez habló el actual ministro del ramo, sino distinguiendo bien las políticas horizontales de las políticas sectoriales, porque hay sectores en los cuales hace falta incidir con una política concreta, que no implica proteger la ineficacia, sino que implica precisamente políticas que ayuden a ser más competitivos.

Señores del Gobierno, no tiene sentido la actual política del automóvil, no tiene sentido la llamada —entre comillas— «tasa de matriculación» y la altura a la que la tenemos, que no tiene nada que ver con lo que ocurre en los países de Europa productores de automóvil. No tiene sentido que no se reduzca; no tiene sentido que de vez en cuando haya anuncios, partiendo de su partido, de que se va a reducir con lo cual disminuye la demanda y, luego, sigue estando a esa altura, cuando en el sector del automóvil se encuentran ustedes una crisis generalizada, en la cual son puntas de iceberg nada más los Volkswagen, los Suzuki, lo que puede ocurrir

con Nissan, con Pegaso, o lo que puede ocurrir con tantos y tantos sectores o industrias de este sector.

Planteemos otro sector, por ejemplo, la industria electrónica, que, cuando se habla con ellos, se quejan de que la Administración pública, que es un gran demandante, no planifique sus compras. Los que hemos estado en el sector privado, cuando éramos clientes de un gran proveedor, normalmente, planificábamos nuestras compras, sabíamos que así obteníamos mejores precios y era más competitivo el proveedor. Eso no lo hace la Administración con sus grandes compras en electrónica o en el sector de la construcción. Hacen falta también políticas sectoriales adecuadas para incrementar la competitividad de los sectores y una larga lista de ejemplos de políticas sectoriales se pondrá en la acción que se presentará al respecto.

Yo finalizaría, respetuoso con los tiempos, con solamente dos ideas: primera, hay que hablar mucho más con los sectores, y cuando se habla con los sectores una de las quejas que exponen es precisamente política. Política en el sentido —dejando aparte al actual señor Ministro, que lleva no mucho tiempo en el cargo— de que consideran que, en general, los ministros de Industria de los gobiernos socialistas no han tenido auténtico peso político. Por ello es por lo que ha sido fácil hacer esas políticas de alto tipo de cambio que tanto daño han hecho a la industria, y por eso ha sido fácil hacer esas políticas de tipos de interés o de financiación de la Seguridad Social que han dañado de esa forma a la industria.

En esta Cámara se discutió mucho si desde los gobiernos socialistas se había dicho o no se había dicho aquella frase de la mejor política industrial es la que no existe. Lo acepto, nunca se dijo esa frase. Ha habido una auténtica política industrial socialista, ha habido una eficaz, una tremendamente agresiva política económica general y política industrial particular de desindustrialización, de laminación de la industria de este país. Por ello, mi enhorabuena, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Gamir.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguíagaray Ucelay): Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señorías, por la atención que me prestan a la hora de dar contestación a esta llamada interpelación urgente del Grupo Popular, que supongo que es una interpelación de cupo porque no sé cuán urgente pueda ser el que habiendo discutido en la Cámara desde que yo soy Ministro de Industria, aproximadamente seis veces sobre la política industrial, en Pleno y en Comisión, el que esto se pueda calificar como urgente, no sé si es porque en este momento algunas no-

ticias que a todos nos preocupan puedan llevar a dar la oportunidad —por cierto, bien legítima— al Grupo principal de la oposición a plantear sus inquietudes, sus dudas o sus discrepancias con la política del Gobierno.

Siempre que hablo de esta cuestión con el señor Gamir, tengo alguna dificultad, y es que casi siempre que hablamos de política industrial él no quiere hablar del futuro; quiere hablar, en general, del pasado. Siempre que hablamos de política industrial hablamos básicamente de política macroeconómica, casi nunca de política específicamente industrial, aunque debo reconocer que hoy, en su intervención, ha hecho algunas menciones a aspectos sectoriales o específicos de lo que podría ser la política industrial.

Al señor Gamir le gusta siempre hablar del tipo de cambio, del tipo de interés, aspectos en los que no me llevará ventaja al reconocer la importancia que tienen sobre la política industrial, pero ciertamente convierten el debate de la política industrial en un debate global sobre la política macroeconómica del Gobierno, lo cual estoy dispuesto a aceptar aunque me parece que es un elemento que debiera considerarse mucho más como un marco en el cual circunscribir una política específica de carácter industrial.

También le he oído al señor Gamir expresar alguna satisfacción, sobre todo por el pasado. No sé si es una satisfacción nostálgica de los tiempos en los que él tuvo alguna responsabilidad sobre determinados procesos que condujeron a este país a la necesidad de hacer un proceso de reindustrialización, de reconversión industrial. En todo caso, da la sensación en alguna de sus expresiones de que cualquier pasado, por ejemplo, aquel pasado en el que España no tenía el nivel de endeudamiento que tiene en este momento, es un pasado mejor. Por el contrario, señor Gamir, pienso que el futuro es mejor. Pienso que ha sido mejor en estos diez últimos años, bastante mejor que el pasado que nos depararon a quienes hemos tenido alguna responsabilidad de gobernar este país, unos estos últimos años, otros anteriormente. Creo que en estos años hemos fortalecido notablemente —no obstante la recesión en la que en este momento nos encontramos— la economía de este país. Sin embargo, naturalmente acepto el que puedan y tengan, por oficio y por voluntad de ser oposición, la función de negar hasta la evidencia.

En todo caso, permítame que, con mucho gusto, trate de explicarle, cumpliendo como es mi obligación, lo que entienden este Gobierno y este Ministro qué es una política industrial. La primera afirmación que quiero hacer, señor Gamir —y me la ha oído usted en muchas ocasiones—, es que este Gobierno cree que éste es un momento absolutamente fundamental para la orientación de la política industrial y que en el marco de una política macroeconómica, precisamente más adecuada para hacer una política industrial activa, tiene que po-

ner todos los recursos posibles a la contribución de una política industrial activa.

Por tanto, no negaré —no ya porque yo sea el Ministro de Industria— la importancia que el Gobierno acuerda a la política industrial. Una política industrial que tiene que hacerse en ese marco macroeconómico al que usted se refería y que hoy —felizmente para mí, a diferencia, quizá, de mis antecesores— es una política que se puede explicar con mayor facilidad.

En primer lugar, hemos hecho algunas cosas que forman parte no ya sólo de lo que viene impuesto por el exterior —como usted decía—, sino de una política también consciente dirigida a obtener una bajada progresiva de los tipos de interés. Un aspecto en el que, además, hemos acompañado esta política de una política de reducción de los precios y de reducción de la inflación que, por cierto, es, en su comportamiento, la mejor obtenida por la economía española en los últimos 17 años —nada menos que 17 años— según los últimos resultados en materia de precios. Con esto no le estoy exponiendo una satisfacción, estoy haciendo un análisis simplemente histórico.

En segundo lugar, un tipo de cambio realista que ha permitido que en este período se haya producido una evolución sensiblemente positiva de la exportación de productos industriales, que ha aumentado un 11 por ciento en términos reales durante el año 1993, juntamente con algo que también forma parte del marco macroeconómico de la política industrial, como es una política rigurosa en materia presupuestaria.

No quiero referirme específicamente a estos aspectos, a los cuales acordó tanta importancia como usted, señor Gamir, sino a aquéllos que pueden ser más específicos hoy de la política industrial. Sin duda, tiene usted todo el derecho a discrepar de la política que este Gobierno haya hecho en el pasado. Si, por el contrario, lo que queremos es convertir este debate en un debate sobre el futuro —y me parece que eso es bastante razonable—, debiéramos ver si, efectivamente, la política que está practicando este Gobierno tiene como objetivo y como previsibles resultados el fortalecimiento del tejido industrial, la recuperación del empleo, la solidez, en definitiva, de nuestra industria, incluso reconociendo la fase de recesión en la que nos encontramos.

Me parece que esto es lo que está en cuestión y sobre esto es sobre lo que le propongo, si le parece, que debatamos. Estamos viendo algunos aspectos o introduciendo algunos elementos nuevos. Elementos nuevos en materia de incentivos a la inversión privada, como conocen SS. SS., ya expresados a través de la Ley de Presupuestos para el año 1994, en materia de ventajas fiscales que, sin duda, tendrán un efecto beneficioso también sobre la inversión, juntamente con otros elementos como puede ser, obviamente, la reducción de los tipos de interés.

En tercer lugar, un conjunto de reformas que tienen también esa voluntad de marco en el cual se produce la actividad industrial, favorecedoras, en consecuencia, de la competitividad de nuestra industria. Me refiero, básicamente, a las medidas adoptadas en materia de reforma del mercado de trabajo o a algunas otras que serán objeto de conocimiento por esta Cámara, como las que tienen lugar en materia de reconocimiento de la autonomía del Banco de España o la nueva ley de subrogación de hipotecas, junto a medidas que el Gobierno anunciará —espero— en breve, como la liberalización del sector de telecomunicaciones u otros.

Todo esto forma parte de un marco de carácter general. Déjenme, sin embargo, que me refiera de una manera más específica al diseño de la política industrial, que para el señor Gamir no es ninguna novedad pero que ciertamente lo puede ser para algunos de los que no han participado en debates anteriores sobre la política industrial, que, por cierto, no ha cambiado desde hace unos meses en relación con lo que le voy a relatar ahora.

La política industrial que este Gobierno quiere hacer es una política industrial más activa, si vale como expresivo de la prioridad que el Gobierno acuerda a la política industrial. Una política dirigida a hacer posible el que las empresas favorezcan su propio potencial de competitividad, que se pueda ayudar precisamente a aquéllos que se ayuden a sí mismos, que se pueda prestar una atención fundamental no solamente a aquellos factores de coste, sino a aquellos otros factores que inciden en la competitividad y que son tan relevantes como la innovación tecnológica, la calidad, la adaptación medioambiental, los servicios de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, la cooperación empresarial, la internacionalización y tantos otros aspectos que son hoy factores de futuro tan importantes como aquéllos que tienen una inmediata trascendencia en las decisiones de inversión o en la evolución de los costes de las empresas.

La segunda pieza en la cual se asienta la política industrial —quizás es bueno reafirmarlo dentro de esta Cámara— tiene que ver con la idea de que política industrial no es solamente lo que hace el Gobierno de la nación, no sólo es lo que hace el Ministro de Industria o el Ministerio de Industria, es también lo que hacen otros agentes. España es hoy un país descentralizado, un país en el cual hay otras instituciones, fundamentalmente de las comunidades autónomas que también hacen política industrial, y a veces incluso en su conjunto con un volumen de medios, con un volumen de recursos, notablemente importante, en algunos casos comparativamente más importante del que está disponible en los Presupuestos del Estado.

Esto forma parte de un diseño estructural, constitucional y estatutario y, por tanto, una parte y una pieza fundamental de una política industrial tiene que ser la

coordinación, la cooperación, el diseño y el diagnóstico común y la puesta en común también de los medios disponibles, financieros y de otro tipo, a disposición de una determinada política industrial. Hemos dado algunos pasos relevantes en esa dirección, tales como la configuración de una conferencia de Ministro y consejeros de Industria; y pasos también para un diseño y para una implementación en común de los distintos aspectos de la política industrial a través de la conferencia sectorial.

La tercera consideración que quisiera poner de manifiesto es la política de apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Ya he dicho en esta Cámara, en este Pleno en diversas ocasiones, que no se trata de invertir a las pequeñas y medianas empresas definidas de modo genérico como nuevo sujeto privilegiado del desarrollo industrial; no lo son y no lo van a ser. Pero en un país como España, escasamente dotado de grandes empresas, de corporaciones industriales de suficiente magnitud, la preocupación por el tamaño, la internacionalización y la capacidad estratégica de las empresas españolas ha de seguir teniendo un lugar central en algo que se llame política industrial y que tenga que ver no sólo con el presente inmediato, sino con la orientación estratégica industrial de este país.

Por eso, en un país tejido en materia industrial en más del 90 por ciento por pequeñas y medianas empresas, es necesaria una orientación prioritaria en esta dirección. A ello hemos procedido ya en este corto período de tiempo, continuando esfuerzos del pasado, a identificar las restricciones de origen fiscal, administrativo, financiero, burocrático que obstaculizan la creación, el mantenimiento y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, y a poner en marcha medidas, algunas de ellas fiscales, otras de carácter financiero, que en este momento están teniendo lugar incluso con discusiones dentro de las Cámaras.

Desde el Ministerio de Industria les quiero señalar, señor Gamir y señorías, que en este momento estamos discutiendo, poniendo en marcha, en el marco de la conferencia sectorial también, un nuevo plan de apoyo al empleo y a la competitividad de las pymes; un plan que no es solamente el plan hecho por el Ministerio de Industria, sino que se está negociando y discutiendo con todas y cada una de las comunidades autónomas de este país, a fin de conjuntar esfuerzos, en esta dirección y convertir no el relato del Ministro en algo eficaz, sino a la acción de las administraciones públicas debidamente coordinada en algo que tenga un efecto sobre el tejido de las pequeñas y medianas empresas. Un plan que aspira a contar con no menos de 40.000 millones de pesetas, con la voluntad de movilizar inversiones diez veces superiores. Un plan que se articula alrededor de cinco programas: el de cooperación empresarial, el de apoyos financieros, el de diseño industrial, el de la constitución de redes territoriales de apoyo a las pequeñas

y medianas empresas y, al amparo de la nueva normativa aprobada por las Cámaras sobre la Ley de sociedades de garantía recíproca, el que tenga que ver con el perfeccionamiento de todo el esquema financiero en base a sociedades de garantía recíproca, refianzamiento, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro, vaya terminando, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

En cuarto lugar, señoría, la política industrial tiene que prestar una extraordinaria atención. Tendremos ocasión de debatir y con mucho gusto discutiré o participaré, si me es posible, en las mociones que ustedes presenten sobre la orientación tecnológica.

La política industrial en materia tecnológica se asienta como saben —en este momento hay ya un nuevo plan en marcha— en un nuevo plan para 1994-1996 de actuaciones tecnológico-industriales, con un importe de 180.000 millones de pesetas para este período de tiempo, también articulada en cooperación con las comunidades autónomas en el marco de la conferencia sectorial.

En quinto lugar —puesto que se me acaba el tiempo, señoría—, quiero decirle que una política industrial tiene que estar absolutamente integrada en la seguida en el sector energético. Es obvio que no puedo desarrollar en este momento las implicaciones de la política energética, dirigida por un lado al perfeccionamiento del sector eléctrico, a la competitividad de las empresas del sector eléctrico y a su saneamiento financiero y, por otro lado, a hacer posible y presente en nuestro país nuevas energías como las del gas y a configurar grupos industriales en materia energética también de suficiente entidad.

Pero, señorías, la política industrial no se puede discutir solamente en términos de una moción. La política industrial se discute cada día, se discute alrededor de líneas generales y de orientaciones generales. Mucho me temo que la concepción del Grupo Popular sobre la política industrial es simplemente la referencia al pasado. Hacer política industrial en este momento es pensar en el marco de restricciones en el cual nos movemos, cuáles son las actuaciones eficaces que puedan ser puestas en marcha por un gobierno responsable, precisamente para dar prioridad a la acción industrial, a la actividad industrial, a la configuración de un tejido industrial sólido en este país.

Casi siempre que debatimos estas cosas acabamos por hablar de las empresas públicas o privadas, y casi siempre acabo por considerar que la única política industrial que el Grupo Popular mantiene es la referencia al pasado, a un tiempo que pudo ser y no fue, o a la política aquella que deriva de deshacer una parte de

lo que existe para dejar que el juego de las fuerzas del mercado exclusivamente configure un futuro.

Señorías, sobre eso no nos vamos a poner fácilmente de acuerdo. Sobre otras cuestiones que tiene que ver, desde luego, con la competitividad, sí; pero con el aprovechamiento de lo que existe por una parte de nuestros grupos empresariales, públicos o privados, para hacer una industria más competitiva, obviamente vamos a tener que seguir discrepando.

Sin duda alguna, discutiremos unas y otras veces sobre la política industrial. Lo que lamento, señor Gamir, es que todo lo que se le ocurra decir, en interpellaciones lo mismo que en las comparecencias en las Comisiones, es que la política industrial mejor que este Gobierno ha hecho es aquella que no ha practicado, o que la política industrial mejor es aquella que pudo ser y no fue y que casi nunca nos aporte una sola idea directa para ver cómo se hace hoy en Europa, en España. Que no solamente haga un ejercicio de voluntarismo o de crítica sobre las circunstancias que en este momento están presentes en la vida económica y casi nunca aporte una sola idea que pueda ser tomada en consideración para perfeccionar algo que me gustaría perfeccionar: el esfuerzo del Gobierno en política industrial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Gamir.

El señor **GAMIR CASARES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no ha contestado a nada, ni a la crítica formulada a la política industrial socialista, ni al planteamiento de políticas alternativas que se han presentado por el Grupo Popular y que mañana se presentará como moción.

No sé qué ha dicho. Se ha referido a los tipos de interés. Primero ha dicho que la política macroeconómica es de lo que yo hablaba demasiado. Cuando hablamos con los sectores industriales, que se quejan de la poca receptividad que tienen sus ideas ante ustedes, ante el Gobierno, nos dicen: Que nos dejen en paz, que hagan una política macroeconómica que nos permita competir adecuadamente; que no sigamos teniendo los tipos de interés en dos o tres puntos más altos que Europa. Y todo lo que le he dicho antes sobre la seguridad social, etcétera, a lo que usted no ha contestado.

Me habla usted de política de presente y de futuro. Perdóne que le tenga que contestar así. La política de presente y de futuro del actual Ministro de Industria ¿se llama Guille, Puleva, Suzuki, Volkswagen, Ebro, Nissan? (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**) ¿Es esa la política de presente y de futuro de ustedes? Eso me parece que es bastante presente y que en el futuro vamos a tener muchos casos más de ese iceberg que irán saliendo uno a uno, que irán explotando una

a una esas minas, porque la infraestructura de la política industrial nos lleva a ello.

Me ha extrañado que usted no diga más. No sé, señor Ministro, si se lo guarda para la siguiente intervención, porque usted tiene una excepcional habilidad y es algo —perdóneme la ironía, se lo digo sin ninguna acritud y sonriendo— que pasará a la pequeña historia de esta Cámara. Me refiero a sus últimas intervenciones en las cuales, como no hay réplica, usted puede decir lo que desea. No sé si en ella me va a decir usted que ha mejorado algún indicador industrial. No lo sé. Por si me lo dice, le recordaré que sí. Por ejemplo, el indicador de automóviles. Se venden un 6 por ciento más en el mes de febrero de este año, pero es que el año pasado hubo una reducción del 28 por ciento y ese 6 por ciento más de este año implica una reducción del 20 por ciento con relación a la media de los últimos cinco años. Lo digo por si acaso usted alude a algún indicador que temporalmente ha mejorado en algún sector.

Realmente, sus últimas intervenciones son muy curiosas.

Señor Ministro, en su última intervención en este Pleno usted dijo que eran puras suposiciones, elucubraciones por mi parte, el que usted hubiera afirmado que iban a hacer una política de intercambio de cromos entre las empresas públicas y que Endesa iba a vender una parte a otras empresas públicas. También en la última intervención en Comisión dijo que si algún periodista había publicado algo así era porque a veces los periodistas no publican exactamente lo dicho.

Señor Ministro, todos los periódicos del 1 de febrero, todos los económicos y algunos de los no económicos, recogen exactamente que usted dice que se colocará un trozo de Endesa institucional y que se irá también a otras empresas públicas en este intercambio de cromos que hemos criticado. Usted dijo en su última intervención que no era exacto, cuando no se le podía contestar y, sin embargo, no tiene usted credibilidad. Se lo digo sonriendo, porque es muy difícil que la totalidad de los periódicos del día siguiente recojan su frase al respecto.

Señor Ministro, como usted no me ha contestado, me deja sin materia. No sé qué va a decir en este último turno. Permítame algo que es casi una pequeña —no sé si llamarla así— broma final de lo que son sus últimos turnos. En el último turno en la Comisión yo le cité una frase de «Alicia en el país de las maravillas». Le dije que les venía muy bien a ustedes esa frase, porque era una conversación en la que se discutía el concepto de la expresión privatización. Y el fondo era decir que hay una palabra que significa una cosa, privatización, y hay unos que utilizan esa palabra para que signifique otra cosa totalmente distinta. Eso es lo que ustedes hacen con la palabra privatización. Al final del diálogo, acaba diciendo: Desengáñate, Alicia, lo importante —yo dije— es quién es el dueño. Usted —se lo di-

go sin acritud— con cierta pedantería, me rectificó y dijo que en «Alicia en el país de las maravillas» la frase final no es quién es el dueño, sino quién manda. Como es lógico, allí no había respuesta. Lo consulté después y ví que en el libro de «Alicia en el país de las maravillas» la frase final dice quién es el «Owner». «Owner» es dueño, no quién manda.

Nos encontramos con que ustedes en política económica, en general, hacen un marco con el cual no hay forma de competir, que la política industrial lamina a la industria y que, incluso también en literatura, cometen ustedes errores de ese calibre cuando intentan la pedantería de rectificar una cita.

Ahora, señor Ministro, tiene usted ese tercer turno que no tiene respuesta; ese tercer turno en el que a menudo, con toda sinceridad, ha dicho usted cosas inexactas o cosas a las que sabe que no se le puede contestar.

Empieza usted este último turno, señor Ministro. Le escucho con atención. Le escuchamos, señor Ministro, su último y tercer turno sin réplica. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Muy bien!—El señor Valls García: Pocos palmeros hay en este número.—Un señor Diputado desde los bancos del Grupo Popular: ¡Menos hay enfrente!—La señora García-Alcañiz Calvo: Estamos entrenando para Sevilla.—El señor Gamir Casares: ¡Para la materia prima que hay!—El señor Valls García: Pero no hacemos palmas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Gamir.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Muchas gracias, Presidente.

Señor Gamir, lo suyo y lo mío va a ser ya una constante, me temo, a lo largo de esta legislatura. Por tanto, vale más tomárselo con resignación. La verdad es que estoy haciendo un cierto ejercicio de resignación desde hace varias comparecencias e interpelaciones. Siempre le oigo lo mismo y supongo que, a lo mejor, tiene usted derecho a decir que casi siempre le contesto lo mismo.

Para pedantería la suya, señor Gamir. En todo caso, algún aspecto positivo tendré que recoger. Me alegro de que le haya hecho reflexionar, que se haya ido usted a la versión original de Lewis Carroll y que haya comprobado que, efectivamente, la versión en inglés es de «the owner». En todo caso, se lo acepto como contribución al conocimiento. Pero discutiendo sobre pedantería, señor Gamir, me está dando usted unas lecciones espantosas. No pretendí ser pedante. No pretendí salvo rectificarle en algún sentido, porque me parecía que era bastante distinta una frase que otra. Pero no hablemos de «Alicia en el País de las Maravillas».

Yo creo que el problema que tiene usted, señor Gamir, es el de que pretende tener una política alternativa y, sin embargo, es incapaz de formularla. Esto sí me parece grave, porque yo sé que el Partido Popular tiene ideas distintas en materia de política industrial. Pero cuando le oigo a usted nunca entiendo cuál es su política alternativa. Nunca entiendo cuál es una política alternativa que no pase por el acuerdo en que es bueno que haya un descenso de los tipos de interés; el acuerdo en que es bueno que haya una política de tipo de cambio realista; el acuerdo en que es bueno poner el énfasis en el I+D; el acuerdo en que es bueno dar un peso y una fuerza a los factores de competitividad de las empresas, como pueden ser las políticas de intangibles que se están haciendo; y el acuerdo en que es bueno, simultáneamente, poner el énfasis en una reducción del déficit. Cuando ustedes afirman todo este conjunto de cosas, y me parece que es difícil el que ustedes no estén de acuerdo en eso, no acabo de entender cuál es su política alternativa.

Pero puestos a analizar cuál es su política alternativa, lo que siempre les entiendo —y especialmente a usted— es su política alternativa en materia industrial, puesto que usted casi siempre pone el énfasis en estos aspectos macroeconómicos, casi nunca en los aspectos específicos de una política industrial. Usted está de acuerdo, sin embargo, en que hay que hacer una política de señalamiento en una lista de cuáles son las privatizaciones que el Gobierno tiene que hacer, aspecto en el que llevamos y seguiremos difiriendo bastante tiempo. Sin duda alguna, porque ustedes no tienen una concepción de carácter industrial que no sea el dejar absolutamente al juego de las fuerzas del mercado el que haga lo que tenga que hacer. Por eso y porque nunca han tenido una concepción estratégica, a mi juicio —perdonenme si no están de acuerdo—, en cuanto a de qué manera se puede, con respeto a las reglas del mercado, utilizar algunas palancas, incluidas palancas modestas —no las vayamos a engrandecer porque no son muy grandes—, que existen en el sector público precisamente para favorecer un cierto tejido industrial de carácter nacional.

Me ha hablado usted, y se ha ganado el aplauso de sus compañeros, como no podía ser menos, de la referencia a aquello que estos días cuentan los periódicos, algunas crisis de empresas y, sin duda alguna, no se habrá enterado usted, ni sus compañeros, ni quizás otros, de otros problemas, tal vez más agudos, que ciertamente existen en nuestra economía y en nuestra industria, aunque no salgan, o no hayan salido, o ni siquiera salgan en el futuro en los medios de comunicación. Pero vivimos en una sociedad que es como es. Efectivamente, lo que tenemos que dilucidar es si la orientación de la política industrial es la adecuada o no.

Usted se pensaba que yo en la réplica iba a tratar de expresar algunos elementos de la situación en este mo-

mento. Le quiero decir (con esto voy a terminar, no para ser polémico, sino para darle algunos elementos que supongo usted jamás reconocerá, aunque todos los indicadores, todos los analistas los están reconociendo) que se ha producido, desde julio del año pasado hasta ahora, una notable mejora, lo cual no quiere decir que los problemas... **(El señor Gamir Casares muestra un periódico.)** Me enseña el periódico. Casi siempre me enseña usted un periódico. Da la sensación de que es lo único que tiene que decir, lo que cuentan otros, no lo que cuenta usted. Hágame el favor de hablar por sí mismo. Le estoy diciendo que hay elementos en la actuación, en la situación industrial en este momento que significan no el que tengamos una mejora de la situación (porque nunca acudiré yo a esos rasgos demagógicos), sino a una mejora de una situación que se expresa no solamente en el comportamiento de las exportaciones sino también en el índice de producción industrial, o que se expresa también en la relativa caída en el índice de pérdida de ocupación en el nivel de la industria, o que se expresa, como es notablemente más palmario en los primeros meses de este año, no solamente por el aumento también de las contrataciones en materia laboral, sino por un índice al que usted sé que es especialmente sensible, porque de esto algo sabía antes, por lo menos, que es el índice de consumo energético, que es un índice que ha ido restaurando su deterioro de los primeros seis meses del año 1993, mejorando a lo largo del segundo semestre y con un crecimiento positivo y creciente entre enero y febrero.

Quizá usted ignore, señor Gamir, por ejemplo, el que si se toma el consumo de energía eléctrica, corregido del efecto temperatura y del efecto laboralidad, en enero y en febrero, en el mes de enero de 1994 ha crecido un 1,8 y en el mes de febrero ha crecido un 2,3 por ciento y, después de 16 meses de pérdida de actividad industrial en términos de índice, en el mes de noviembre empezamos a tener datos positivos; en el mes de diciembre los seguimos teniendo positivos, con un crecimiento interanual del 6 por ciento; y, presumiblemente, vamos a tenerlos también positivos en los siguientes meses.

Le adelanto un dato, que saldrá próximamente en el índice de coyuntura industrial del último mes conocido, que todavía no se ha publicado, se publicará en los próximos meses. Por ocho meses consecutivos, señor Gamir, señores del Grupo Popular —y debiéramos quizá alegrarnos y no entristecernos por ello—, el índice de clima industrial en este país va de nuevo a mejorar, lo cual, evidentemente, no habrá solucionado todos los problemas, pero significará que la política de este Gobierno es adecuada, que estamos iniciando un proceso nuevo y distinto, en el cual, más que discutir o solamente hablar de algunos problemas que son evidentes y dolorosos para todos, tendríamos que enfocar, quizá un poquito más, el futuro.

Yo supongo que ustedes tienen que seguir poniendo

el énfasis naturalmente en lo que es negro. Permítanme que reconociendo y estando mucho más preocupado que ustedes —porque es mi responsabilidad— por aquello que es negro, gris o, en todo caso, poco claro, tenga que decir a los ciudadanos de este país y a esta Cámara que también industrialmente este año va a ser notablemente mejor que el año 1993, de acuerdo con todos los datos existentes y de acuerdo, entre otras cosas, con el énfasis y con la política que este Gobierno está haciendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición en este debate? **(Pausa.)**

Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, a mi Grupo también le sorprende el enfoque que le dio a la interpelación el portavoz del Grupo Popular, por supuesto en su legítimo derecho, pero no sé si me sorprende exactamente por las mismas razones que a usted, porque efectivamente estoy de acuerdo con usted en que el portavoz del Grupo Popular se ha centrado fundamentalmente en el contexto macroeconómico en el que se mueve la política industrial y el resto de las políticas de los sectores productivos de nuestro país. Y es precisamente ahí donde, y se lo digo sinceramente —quizás con el tiempo me lo vayan aclarando—, mi Grupo tiene más dificultad para encontrar la diferencia entre ustedes en los temas sustanciales, como no sea en cuestiones de matices importantes o en cuestiones de intensidad. Ustedes dicen una cosa y los del Grupo Popular dicen más de lo mismo. Pero en los temas de política macroeconómica, y creo que en el núcleo de una política industrial, me temo que hay bastantes coincidencias.

Por ejemplo, señor Ministro, hacía usted una serie de enumeraciones de cuáles iban a ser las líneas generales de su política industrial, más activa que la de antes —decía—, y el primer factor que señalaba, no nuevo en esta Cámara, era el tema de los costes, pero no sólo éste sino también el tema de I+D, de comunicaciones, etcétera. Sin embargo, me he leído con bastante detenimiento —y conste que me ha costado un esfuerzo serio— el famoso Libro Blanco que ustedes han escrito, y me ha resultado curiosísimo por muchísimas razones y en muchos aspectos. Voy a ceñirme a algunos que tienen que ver con su discurso de hoy. Por ejemplo, en la página 147 dicen: Los incrementos de la productividad deberían traducirse en una reducción de los costes laborales industriales, que permitan la recuperación de los márgenes empresariales. Me parece que es un tema clave y no creo que haya diferencia entre ustedes, cuando dicen esto, y lo que plantea el Grupo

Popular. Para ambos el tema crucial para conseguir una política industrial, una competitividad adecuada que desarrolle nuestro tejido industrial está en la recuperación de los márgenes empresariales, y eso fundamentalmente a través de la reducción de los costes laborales. Es cierto que usted habló de otros factores, que luego iré a ellos, pero permítame que me centre en este tema que ustedes, una y otra vez, y en el Libro Blanco de manera reiterativa y, a mi juicio, absolutamente contradictoria con los propios datos que ustedes manejan en el Libro Blanco, plantean.

Dicen, por ejemplo, que el crecimiento excesivo de estos costes ha tenido un efecto negativo sobre el volumen de empleo en la empresa española y que es el factor fundamental si queremos recuperar la competitividad a través de la recuperación de los márgenes empresariales. Esto lo dicen en la página 147. Pero en la página 152 ustedes mismos dicen: En 1985 los costes laborales unitarios de la industria manufacturera española eran inferiores a los de los principales países europeos desarrollados, y sólo Portugal presentaba en dicho año unos costes laborales unitarios inferiores a los españoles. No obstante, en 1990, además de Portugal, los costes laborales unitarios de la industria manufacturera italiana eran también inferiores. Es decir, sólo dos países, y a partir de 1990, están en mejores condiciones —entre comillas— que nosotros.

Pero ustedes mismos han reconocido algunos datos que yo he planteado reiteradamente en esta Cámara. De «Economie Européenne», número 50, he cogido los costes salariales unitarios reales en base a 1980, base 100, y resulta que la media europea es 93,3, en 1991, y en España, 83,6. Por lo tanto, en costes salariales unitarios reales estamos bastante por debajo de la media europea. No es este un factor que nos impida competir, serán otros. Pero abundo un poco más. Si quiere le doy el mismo concepto formulado estadísticamente de otra manera, en marcos alemanes. La media de los doce países de la Unión Europea es de 24,80 marcos alemanes y España 21,88. La primera, la que tiene más costes salariales —hablo de la industria—, es Alemania con 37,88, que no creo que sea precisamente el país menos competitivo. Realmente me asombra que ustedes, una y otra vez, y no sé en base a qué argumentos, en base a qué datos, sitúan este problema como el eje central de cualquier política industrial, porque para ustedes es el núcleo de nuestra posible competitividad.

Pero es que, además, siguiendo con datos del propio Libro Blanco, en la página 52, señor Ministro, cuando hablan de la productividad del trabajo, es decir, del producto interior bruto real por trabajador ocupado, resulta que la media de la CE es 2...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca, vaya concluyendo.

El señor **GARCIA FONSECA**: Le pido brevísimos minutos y concluiré rápidamente, señor Presidente.

... España tiene 2,6 y únicamente Alemania tiene 3, está por encima de España en cuanto a la productividad del trabajo. No me puedo extender por razones obvias que tengo explícitas a mi espalda (**Risas**.)

En todo caso, en relación a los otros factores, señor Ministro (los otros factores que usted decía que en su libro los recogen bajo el título de «competitividad estructural»), pues, mire usted, hablan del tema de educación. Bueno, pues, dicen ustedes que en todos los niveles educativos analizados el gasto público por alumno realizado en España es inferior, en porcentaje en el producto interior bruto, no en términos absolutos, al gasto medio ejecutado en el resto de los países desarrollados. Esto en el caso universitario es todavía mucho mayor pero es igualmente extensivo al gasto público en los niveles primario y secundario.

En infraestructuras ustedes dicen que las españolas todavía están por debajo de los niveles medios comunitarios. Leo textualmente. Y hablan entonces del transporte ferroviario, del transporte aéreo, de las comunicaciones. Unicamente estamos por encima, según el Libro Blanco, en el tema medioambiental, que es otro de los factores que influye en la competitividad estructural, porque ustedes cogen como indicador únicamente el tema del CO₂. Obviamente producimos mucho menos CO₂ que otros países más industrializados, pero, señor Ministro, hablar de que en temas medioambientales estamos en mejores condiciones para la atracción de inversiones que otros países europeos, cuando nuestras ciudades son las más ruidosas, las más contaminadas, las más sucias, no es de recibo. Estoy hablando de estadísticas que han salido todos estos días en medios de comunicación. En el ruido, Madrid, es la primera; en suciedad, la segunda. Esto me parece que también vale para la gente de este lado de la Cámara (**Señalando los bancos del Grupo Popular**).

En I+D, señor Ministro, ustedes en el Libro Blanco, en la página 150, reconocen que en 1991 el porcentaje de gasto en relación al producto interior bruto fue del 0,9 por ciento, mientras que la media comunitaria andaba por el 2 y Estados Unidos y Japón andan muy por encima del 3 por ciento.

Entonces, señor Ministro —termino ya, de verdad, señor Presidente, y gracias por su amabilidad— me parece que aquí usted tiene los puntos flacos de nuestra falta de competitividad estructural, y me parece que es ahí donde debiéramos volcar todo nuestro esfuerzo. Lo que pasa es que posiblemente la política macroeconómica de ambos en los temas sustanciales impida realmente abordar, a base de recorte indiscriminado y brutal del gasto público, los cuellos de botella fundamentales.

Por último, quiero decirle que yo le recogí el guante en la última comparecencia en cuanto a la necesidad

de debate de políticas activas, tanto horizontales como sectoriales, y desde luego mi Grupo va a colaborar activa y positivamente en ese debate, y estamos preparando iniciativas, propuestas, etcétera. No me resisto a indicarle alguna, brindándosela un poco como anticipo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Resistase, resistase y acabe ya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Bien, me resisto. Ocasión tendremos, señor Ministro.

En cuanto a políticas industriales activas y basadas en otros factores de competitividad, no las reiterativas de siempre, puede contar con la colaboración positiva de mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLITICA LABORAL DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA MUJER, CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS REPERCUSIONES QUE EN ESTE AMBITO HA TENIDO LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO-LEY 18/1993, DE 3 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES DE FOMENTO DE LA OCUPACION (Número de expediente 172/000044)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalizado el debate de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular vamos a pasar al apartado número 32, que es interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política laboral del Gobierno respecto de la mujer, con especial referencia a las repercusiones que en este ámbito ha tenido la entrada en vigor del Real Decreto-ley 18/1993, de 3 de diciembre, de medidas urgentes de fomento de la ocupación.

Para la presentación de la interpelación, por parte del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Urán González.

La señora **URAN GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, señora Ministra, el Real Decreto-ley 18/1993, de 3 de diciembre, de Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación, ha modificado las figuras de contratación que existían, suprimiendo los contratos de formación y de trabajadores fijos discontinuos, reformando los contratos a tiempo parcial y en prácticas e introduciendo el nuevo contrato de aprendizaje. Estas medidas, según nuestro criterio, nos conducen a una mayor precarización en el mercado laboral, pues aumentan la eventualidad en los puestos de trabajo, establecen salarios

inferiores al salario mínimo interprofesional y reducen las prestaciones sociales.

Señorías, señora Ministra, no voy a extenderme en la explicación de los efectos negativos que van a producir —están produciendo ya— en los trabajadores en general estas medidas, pues en un debate que muy recientemente se ha celebrado en esta Cámara, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya fijó ya su criterio. Pero de lo que no se ha debatido, y nuestro Grupo considera que es muy importante, es de las repercusiones que estas modalidades contractuales tienen sobre un sector de la población específico como son las mujeres, que tienen especiales dificultades para acceder, en condiciones de igualdad, a un puesto de trabajo.

En los pocos meses transcurridos desde la entrada en vigor de este Real Decreto ley, y según los datos del mes de enero, facilitados por el Instituto Nacional de Empleo, de las 408.579 nuevas contrataciones, 70.385 son a tiempo parcial, suscritas, en un 61 por ciento, por mujeres; dato que, en un principio, puede parecer que favorece la incorporación de la mujer a un puesto de trabajo, pero que si se analiza un poco más llegaremos a la conclusión de que no es así. Veamos. El contrato a tiempo parcial puede ser exclusivamente eventual y abarcar cualquier período de duración, lo cual supone un mayor perjuicio a la hora de conservar el empleo y mayores dificultades para conseguir el tiempo de cotización necesario para acceder a prestaciones por desempleo. Situación que se agrava en los supuestos de servicios inferiores a 12 horas semanales y 48 horas mes, donde no se cotizará por tener derecho a prestaciones económicas por contingencias de enfermedad común, accidente no laboral, desempleo y jubilación. El acceso mayoritario de las mujeres a este tipo de contrataciones significa, por un lado, un salario inferior, menos prestaciones sociales e imposibilidad de acceso a cursos para promoción profesional, y, por otro, el mantenimiento del rol femenino en las tareas domésticas y en el cuidado de hijos e hijas y/o personas mayores.

En un informe de un grupo de expertos de la OCDE, elaborado en 1991 bajo el título «Conducir el cambio estructural. El papel de las mujeres», dice en uno de sus apartados: «Las modificaciones registradas en el contrato relativo al empleo, con el trabajo en jornada reducida, han sido marginales y de escaso efecto en las normas del empleo en los papeles masculino y femenino». En otro apartado, dice: «Tal como se presenta hoy, el trabajo con jornada reducida entraña el riesgo de contribuir a perpetuar el reparto tradicional de las actividades remuneradas y no remuneradas entre hombres y mujeres.» Nuestro Grupo se pregunta: ¿Qué utilidad tienen los planes para la igualdad de oportunidades de las mujeres si desde el propio Gobierno se aprueban medidas y contratos que vienen a perpetuar las condiciones de desigualdad de las mujeres?

En otro apartado del mismo informe se hace referencia a lo que ellos denominan formas de empleo atípicas, en el que está encuadrado el contrato a tiempo parcial. Dice: «Se tiende a determinar el empleo atípico o empleo flexible como el sector no protegido. En los países de la OCDE, más de las tres cuartas partes de las personas que utilizan este tipo de contratos son mujeres.» Si tenemos en cuenta que esta modalidad de contrato carece de las prestaciones ya descritas antes y que informes de organismos europeos avalan nuestros análisis, podemos llegar a la conclusión de que van a ser extremadamente perjudiciales para la integración plena de las mujeres en el mundo laboral.

Para concluir, señorías, señora Ministra, el antropólogo Marvin Harris, en su libro «La cultura norteamericana contemporánea. Una visión antropológica», dice: «Los empleos adecuados, compatibles con los ideales tradicionales de la procreación y el matrimonio, debían permitir a las mujeres trabajar en régimen de horario reducido, a tiempo parcial.» ¿Es esa la política laboral del Gobierno respecto de la mujer?

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señora Urán.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Señor Presidente, señorías, señora Diputada, la pregunta sobre el efecto de la política laboral del Gobierno respecto de la mujer, en especial referencia a los efectos que haya podido tener el Real Decreto-ley de 3 de diciembre de 1993, de Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación, tiene varios aspectos y varios elementos. Únicamente se ha referido la Diputada al ámbito del contrato a tiempo parcial, y además lo ha hecho partiendo de un error, porque el contrato a tiempo parcial es exactamente igual, en cuanto a contingencia y cobertura, que los demás, de tal forma que sólo hay un contrato a tiempo parcial, que es cuando las horas trabajadas sean menos de 12 a la semana o más de 48 al mes, ese tipo de contrato, que es minoritario (porque, fíjese que es de 12 horas a la semana o 48 al mes) es el que sólo tiene cobertura social de asistencia sanitaria, fondo de garantía salarial y accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Sin embargo, la actual regulación del contrato a tiempo parcial, que normalmente es a media jornada, no permite niveles de protección ni de estabilidad inferiores; simplemente se trata de un contrato ordinario que se celebra por tiempo indefinido, o por duración determinada, pero de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores. Por ello, este contrato a tiempo parcial (y ahora voy a dar los datos

de contratación a tiempo parcial) tiene los mismos derechos que el de los trabajadores a tiempo pleno. Luego S. S., y perdóneme, parte de un error: únicamente se refiere al análisis de un tipo de contrato a tiempo parcial, que es el de menos de 12 horas a la semana y más de 48 al mes. Además, no sólo está ese tipo de contrato; es decir, a la mujer le afectan todos. A la mujer le afecta también el contrato de prácticas y le afecta el contrato de aprendizaje, como no podía ser de otra manera. Ahí hay dos tipos de contratos cuya regulación se modifica, pero que ya existían antes: el contrato en prácticas y el contrato a tiempo parcial, en los cuales hay una numerosa contratación femenina a la que ahora me referiré; y luego hay un nuevo contrato, que es el contrato de aprendizaje, que sustituye al antiguo contrato en formación. Dos de ellos, el de prácticas y el de aprendizaje, tienen dos objetivos claros: combinar el trabajo efectivo y la formación. Por tanto, tienen una realidad en la práctica: consiguen insertar en el mundo del trabajo a una serie de personas que, por primera vez, quieren entrar en el trabajo, o bien que están en el paro y quieren reincorporarse a un trabajo remunerado.

Y con respecto al contrato a tiempo parcial, es el mismo tipo de contrato que ya existía con anterioridad con una regulación más específica. Los efectos de estos tipos de contratos (los tres, no sólo uno) también han afectado a las mujeres; es decir, no se puede hablar sólo de que el contrato a tiempo parcial sea el que ha afectado a las mujeres; han afectado todos. Y en el contrato de aprendizaje tenemos que, desde que se ponen en vigor las medidas, se han formalizado 39.802. De ellos, un 66,9 por ciento han correspondido al colectivo masculino, y un 33,1 por ciento al colectivo femenino. Por tanto, está en el equilibrio de la ocupación general que representa varones y mujeres: 66-34.

Con respecto al de prácticas, la subida de mujeres es impresionante, y de los 6.140 contratos suscritos en el mismo período, desde que se ponen en marcha las medidas, tenemos que el 50,1 por ciento se han suscrito por varones, y el 49,9 por ciento por mujeres. Si lo ponemos en relación con las tasas de ocupación, resulta que la tasa de ocupación femenina es del 34; por tanto, si casi alcanza al 50 por ciento, está por encima de lo que correspondería a su tasa de ocupación. Este parece que es un buen sistema de inserción, una vez que se tiene la formación; es decir, el factor educacional y el factor de ese enorme y extraordinario aumento de la formación en las mujeres, se deja sentir en este tipo de contrato en prácticas desde que se ha puesto en marcha.

Con respecto al contrato a tiempo parcial, discrepo totalmente, aparte de la puntualización que es absolutamente necesario hacer. Los contratos en prácticas que se han hecho desde que se ponen en marcha las medidas ascienden a 155.354, pero también el porcentaje es muy llamativo, es un 60,4 de mujeres y un 39,5 de hom-

bres, es decir, la tendencia cambia bastante respecto a la situación anterior. En cuanto al porcentaje de contratos a tiempo parcial, del total de la ocupación, según los datos de los últimos años, tenemos que un 14,2 corresponde a mujeres y un 2,4 a varones. Querría esto decir que, probablemente, por la nueva situación del mercado de trabajo y por la nueva acogida que en las empresas está teniendo el contrato a tiempo parcial, por muchas razones, que podemos analizar, se está invirtiendo la tendencia y se está llegando a un equilibrio, de tal modo que tanto hombres como mujeres hacen uso del contrato a tiempo parcial, y ése es un objetivo. Usted ha citado precisamente el texto de la OCDE, de diciembre de 1991, «Conducir el cambio estructural». Es verdaderamente interesante este documento, pero ahí lo que se dice fundamentalmente es que lo que hay que conseguir en el cambio estructural que se está produciendo en el mercado de trabajo es un papel activo de las mujeres, y ese papel activo de las mujeres tiene que ver con los tipos de contratación nuevos que aparecen. Aparece el contrato a tiempo parcial, como un contrato que va a tener en el futuro una incidencia mucho mayor, y también el autoempleo y todo lo que es el empleo en cooperativas. Luego en ese trabajo lo que se dice es que corresponde impulsar un papel activo de la mujer en la economía y, por tanto, un papel activo en el cambio estructural. Y le diré otra cosa, que es llamativa. El contrato a tiempo parcial ya aparece en el Libro Blanco como un contrato estrella para el futuro, pero para hombres y para mujeres. Es decir, que ese cambio que todos y todas pretendemos de que haya un equilibrio en un reparto de las responsabilidades en el ámbito privado y de las responsabilidades en el ámbito público, tiene que ver mucho con las nuevas formas del mercado de trabajo y los cambios estructurales que se están produciendo a nivel social. Y, por primera vez en la historia, además, los cambios sociales, los cambios familiares y las estructuras familiares están teniendo incidencia en la economía. Y ahí le diré, señora Diputada, que el contrato a tiempo parcial ha evolucionado desde un estatuto de excepción, desde una consideración de algo excepcional y minoritario, hacia un modo de trabajo normal y aceptado, todavía no en la medida en que se pueda producir en un futuro, y de hecho ya existen medidas en otros países europeos en este sentido. No hay por qué demonizar el contrato a tiempo parcial. El contrato a tiempo parcial al que usted se ha referido, el de menos de 12 horas a la semana y 48 al mes, tiene un tratamiento totalmente distinto, porque es un trabajo que tiene un tiempo mínimo de dedicación. Otra cosa es el contrato a tiempo parcial, que ahí tenemos la contratación como siempre se había producido, con la diferencia enorme que se está produciendo en el equilibrio, de tal forma que vamos a un 60/40. Lo ideal sería que fuera un contrato utilizado equilibradamente por hombres y por mujeres. Pero in-

cluso ese 60/40, ese 60,4/39,5, si lo ponemos en relación con la ocupación, sería equilibrado con lo que es la ocupación hoy. Y no podemos olvidar que estamos en una situación de evolución y que, aunque busquemos como objetivo futuro el que la mujer se incorpore sin discriminación, en igualdad con los demás y con todo tipo de posibilidades en formación y en promoción, en esa igualdad de trato que preconizamos, eso no quiere decir que hoy sea una realidad. Vamos caminando hacia ese futuro y a mí me parece que estas medidas de fomento del empleo y de la ocupación, que lo que hacen es intentar crear empleo y, en un momento futuro de reactivación de la economía, estar en condiciones de que esas personas estén ya insertadas en el mercado de trabajo y que se combine la formación necesaria con el aprendizaje que significa entrar en el mercado de trabajo, favorecen a las mujeres. Y favorece a las mujeres no sólo el contrato a tiempo parcial, también el de aprendizaje, porque no olvidemos que la tasa de desempleo femenina en las mujeres jóvenes es superior incluso a la de los hombres jóvenes, y ese contrato de aprendizaje a mí me parece muy positivo, pero para los hombres y para las mujeres, y probablemente también beneficie especialmente a las mujeres.

Por eso, desde luego, creo que no se puede ver como negativa la reforma, muy al contrario; el tiempo lo dirá, porque todavía es pronto, quizá, para plantear que los resultados son muy positivos.

El análisis que yo hago de los resultados que hasta ahora nos dan las contrataciones es positivo. Dada la estructura del mercado de trabajo, las reformas que se han llevado a cabo, la necesidad de flexibilizar el mercado de trabajo, romper con las rigideces que había está generando una situación de contratación que es muy positiva para todos, para hombres y para mujeres, y, especialmente, desde luego, el contrato a tiempo parcial, también para las mujeres, lo cual no supone renunciar en absoluto a los logros que hemos obtenido y, menos aún, a los logros que tenemos que ir obteniendo en un futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra.

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Urán González, del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La señora **URAN GONZALEZ**: Señor Presidente, señora Ministra, lo primero, quiero decirle que me ha dejado sorprendida y perpleja su tono de voz. No es necesario estar tan agresiva, puesto que lo que estamos buscando es lo mejor para la integración de las mujeres, no solamente en el mercado laboral, sino en todos los ámbitos de la sociedad.

Quiero decirle también que no puedo compartir sus criterios, señora Ministra, porque el contrato de aprendizaje, que ha sido utilizado por un 33 por ciento de mujeres jóvenes, fundamentalmente, deja tanto a las mujeres como a los varones totalmente desprotegidos, no garantiza su formación, pero sí va a ser una mano de obra barata y, además, sin coberturas sociales.

Señora Ministra, el informe de la OCDE dice claramente que el contrato a tiempo parcial no soluciona la incorporación de las mujeres al mercado laboral, y en ningún momento dice que sea un contrato hecho para hombres y mujeres. Lo que sí dice el informe de la OCDE es que hay que flexibilizar los horarios de trabajo, para compatibilizar las mujeres y los hombres su jornada laboral a tiempo completo con sus responsabilidades familiares. Eso sí lo dice el informe de la OCDE; lo que no dice es que el contrato a tiempo parcial sea bueno, sino todo lo contrario, que no es bueno, que además es marginal, que genera dos clases de trabajadores: los trabajadores a tiempo parcial y los trabajadores a tiempo completo, porque no tienen acceso a la formación, no tienen posibilidades de promoción profesional y porque no son fijos en su puesto de trabajo.

Señora Ministra, yo creo que aquí hay muchas más cosas todavía que nos afectan a las mujeres, y una de ellas son las empresas privadas de colocación, que aunque aún no están aprobadas, están ya funcionando de una manera determinada. Los propios sindicatos ya nos están diciendo que a las mujeres nos perjudica todo este entramado que ustedes están modificando, por la sencilla razón de que nada nos garantiza que se vaya a cumplir el principio de igualdad ante un puesto de trabajo. En las demandas de trabajo, sin especificar a quien iban dirigidas, y en iguales condiciones, la mujer se ha quedado fuera y la empresa de colocación le ha dado el puesto de trabajo a un hombre, con lo cual, señora Ministra, a nosotros lo que nos parece claro es que todas estas medidas están fundamentalmente perjudicando a las mujeres; que el acceso de las mujeres a los puestos de trabajo se está poniendo cada vez más difícil; que después de tener cuatro millones de parados en este país, ya hay una gran parte de mujeres expulsadas del mercado laboral y que con estas medidas no se las va a ayudar a integrarse, sino todo lo contrario: cada vez más van a estar en una situación más precaria y cada vez más decidirán quedarse mejor en casa para no tener que hacer la doble jornada, porque, además, no se nos ponen las estructuras necesarias para poderlo compatibilizar.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Urán.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Señor Presidente, señorías, señora Dipu-

tada, quiero decirle que me excuse, que no he querido ser agresiva, sino que ha sido para explicarme mejor; que es —digamos— mi forma de expresarme en este momento, pero que, en modo alguno, he querido expresar agresividad.

Creo que estamos todas en una misma línea de trabajo, buscando la mejor forma de que las mujeres no se perjudiquen. Lo que veo es que discrepamos respecto a las posibilidades sobre las medidas que hemos tomado con motivo del Real Decreto sobre fomento de la ocupación.

A pesar de lo que muchos han dicho, y usted hoy reitera aquí, hablando del contrato de aprendizaje, este contrato es uno de los instrumentos más válidos que tenemos para la inserción de las personas, sobre todo los jóvenes —hombres y mujeres—, por primera vez en el mundo laboral. Es muy importante y se ha visto que ha surtido efectos. Lógicamente, este contrato tiene ese doble ámbito: lo que significa desde el punto de vista práctico del día a día, que se aprende trabajando, y, además, el 15 por ciento del tiempo dedicado a formación. No reúne las características de los contratos que van dirigidos a personas que están en otras condiciones, incluso las que tienen una formación, como puede ser el contrato en prácticas, pero a mí me parece que no se trata de rechazarlo.

Durante mucho tiempo se ha fomentado la figura del aprendiz, que ha existido y existe en muchos países. Creo que es bueno que haya ese tipo de contratos y que no es discutible que todo ese grupo de personas desempleadas, sobre todo jóvenes, entren en el mercado de trabajo. Incluso les puedo decir que ha habido encuestas entre las mujeres, realizadas por la Asociación de Mujeres Jóvenes, y han pedido que no hubiera límite de edad. El límite de edad se ha discutido mucho; de 16 a 25 años, e incluso, como son tres años, se puede llegar hasta los 28. Ha habido mujeres de asociaciones jóvenes a las que les hubiera gustado que no fuera el límite a los 25 años, porque prefieren entrar en el mercado laboral, aunque sea con una fórmula como ésta, que no es la óptima; es una forma de entrar, una forma de formarse, una forma de aprender y algo muy positivo para esas personas, para las que, en un momento de reactivación de la economía, en un momento de creación de empleo masivo que pueda producirse en un futuro, cuando estemos en condiciones de crear empleo, será muy bueno tener esa formación.

Usted dice que el informe de la OCDE no soluciona el tipo de contrato parcial. Al analizar la flexibilidad horaria, el informe de la OCDE alude al tiempo parcial y en algunos aspectos se refiere también al tiempo parcial en otros países. En España el contrato a tiempo parcial no tiene ninguna, digamos, descalificación desde el punto de vista de las protecciones, con la especificidad de que tiene un tiempo determinado. El hecho de que tenga una mayor precariedad se refiere al supues-

to que le he comentado: que sean más de 12 horas y menos de 48.

Usted se ha referido también a las empresas privadas de contratación. Aquí, en general, ante cualquier cosa que tenga relación con lo privado surge en seguida el prejuicio de que la privada lo va a hacer totalmente en contra de los derechos de los trabajadores. La verdad es que no sé por qué, pero yo no tengo ese prejuicio. La empresa privada tiene la misma obligación que la pública de cumplir con la Constitución, de cumplir con la no discriminación, de cumplir con las normas vigentes y si no lo hace está sometida a sanciones e infracciones. En principio yo no tengo esa actitud negativa respecto a la existencia de empresas privadas de contratación, siempre y cuando, naturalmente, cumplan con los requisitos y con los planteamientos de lo que son los principios generales en cuanto a la igualdad y a la no discriminación.

En cualquier caso, creo que este desarrollo ha sido positivo. Hasta el momento lo que estamos viendo es que hay bastante inserción, bastante entrada en el mundo laboral a través de estos contratos, especialmente para las mujeres. Además, le diré algo ya que pregunta qué se está haciendo en relación con las mujeres. Tenemos todos los programas específicos que se hacen desde el Instituto de la Mujer en colaboración con el INEM, con el programa NOW, como los programas de formación e inserción, los planes especiales en colaboración con el INEM; ahí se está trabajando en una línea muy positiva. Creo que en esa línea también se consigue la formación y la inserción de mujeres en el ámbito laboral.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición en este debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, intervengo con el mejor ánimo de aportar reflexiones y serenidad en este tema. La reforma laboral no se hace contra nadie y menos contra la mujer. La reforma laboral se hace a favor de todo el mundo. Podemos equivocarnos, pero estamos haciendo la reforma laboral a favor de todo el mundo.

Si tuviésemos la evidencia de que la reforma laboral iba a perjudicar a un determinado sector de ciudadanos —hombres y mujeres— trataríamos de evitarlo. Den ustedes una oportunidad a la reforma laboral. Llevamos dos meses elaborándola, no la hemos ni dictaminado todavía y está dando pasos positivos.

La señora Ministra ha dado unas cuantas cifras, pe-

ro me parece que no les han convencido por lo gestos que han hecho. Sin embargo, son hechos objetivos que están ahí. Sin esas tres nuevas posibilidades de contratación no estarían trabajando esas mujeres y esos hombres. No es verdad, señora portavoz de Izquierda Unida —y no debería decirlo—, que quedan totalmente desprotegidas las personas contratadas en estas tres modalidades. ¿Por qué dice eso? No es verdad. Ha habido un error en la contratación de aprendices respecto a la maternidad y se ha corregido. ¿Por qué dicen ustedes que los dejan totalmente desprotegidos? No creo que ése sea el mensaje que la sociedad, e incluso sus propios votantes, esperan de ustedes ni de nosotros. Creo que lo que esperan las 740.000 personas que en este momento no encuentran su primer empleo son posibilidades de apertura para entrar en las empresas, para ingresar en el mundo del trabajo de alguna manera. Ya sé que no les gusta que se diga «de alguna manera», pero indiquen otra maneja, porque hasta ahora no la dicen.

¿Cómo incentivan ustedes —espero que en la moción nos lo digan— al empresariado para que contrate con otras fórmulas distintas? Todos deseáramos poder volver a las épocas de pleno empleo, a los contratos indefinidos, que las empresas no tuviesen riesgos de desaparecer y que, por tanto, pudieran mantener una plantilla lo más amplia posible. Dígnoslos ustedes, en una época de crisis como la actual, cómo se hace eso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Hinojosa, céntrese en el contenido de la interpelación y no tanto en las posturas que mantenga uno u otro grupo.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, le confieso mi incapacidad para hacerlo de otra manera. En todo caso, dejaré de hablar, pero me parecía que estaba refiriéndome al tema.

Se acaba de hacer una afirmación diciendo que se quedan desprotegidas las personas contratadas con estos tres tipos de contratos. Mi Grupo ha votado a favor, por lo que creía que estaba tratando de este tema.

Voy a decir una cosa, y con ello concluyo. Hay que reconocer —y parece que no se hace así— que la situación es grave para todo el mundo. En el número 12 de la revista dedicada a la mujer, página 37, segundo párrafo, aparece cómo evoluciona la tasa de actividad por sexos y grupos de edad entre los años 1990 y 1993. Les ruego que analicen estos datos y vean ustedes qué ocurre con las mujeres y con los hombres. En esos tres años la tasa de ocupación de las mujeres ha crecido en un 1,58 y la tasa de ocupación de los hombres ha decrecido en un 2,17. No hago ninguna comparación, simplemente digo que la situación es mala para todo el mundo y que lo que hay que buscar son alternativas. Eso es lo que busca, señor Presidente, la reforma laboral, que

merece una oportunidad, y por ello estamos votando a favor de la misma.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, señora Ministra, señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición en nombre de mi Grupo en relación con la interpelación de Izquierda Unida. De alguna manera es necesario hacer referencia también a la contrarréplica de la señora Ministra. Pero a mí me surge una duda porque creo que han sido dos las contrarréplicas y, por lo tanto, como no estoy de acuerdo con las dos posiciones tendré, en el momento en que fije la posición del grupo, que hacer referencia también a ese inconformismo que tenemos las mujeres en relación con esa posición en el mundo laboral.

Señorías, señora Ministra, la política económica del Gobierno socialista yo la calificaría de imposible para que los hombres y las mujeres —estamos refiriéndonos en la interpelación a la situación especial de las mujeres— puedan acceder a un puesto de trabajo.

Usted, señora Ministra, es miembro de un Gobierno que ha sido, eso sí, maestro en destruir empleo, masculino y femenino. ¿Con qué? Con la política económica. Nuestro grupo conoce la magnitud y las consecuencias del desempleo en este país, que naturalmente afecta a toda la sociedad, señor Hinojosa, pero de manera más grave, en una mayor proporción, a las mujeres, a las que este Gobierno socialista ha hecho protagonistas del paro; protagonistas del paro en España y protagonistas en relación con el paro femenino europeo. Las tasas las conocemos. Las de paro femenino son muy superiores a las de paro masculino, y duplicamos la tasa media de paro de la mujer en la Comunidad Europea. Las mujeres son protagonistas, por lo tanto del paro.

Se ha hecho referencia de la crisis general, a la recesión económica. Esa es una coraza que el Gobierno se pone para diluir la responsabilidad muy importante que tiene en este tema.

Desde luego, las mujeres españolas queríamos tener la tasa de paro que existe en otros países que también tienen crisis económica. Vayamos por partes. Ustedes no han impulsado en este país el recurso, el potencial que supone la mano de obra femenina para acercar, entre otras cosas, a nuestro país al grado de competitividad que existe en otros países.

Durante muchos años nuestro Grupo lo venía diciendo y le interpelaba en este sentido, y hablaba de que había que hacer unas reformas estructurales importantes. Se autocomplacían, y, en todo caso, hacían referencia a algo que esta tarde usted también aquí puso como ejemplo de lo que suponía la política para inserción de la mujer en el mundo laboral.

Tengo aquí las estadísticas sobre el acceso de la mujer al mundo del trabajo. Son un buen ejemplo (usted a lo mejor no las conoció porque no era miembro de aquel gobierno) y algunos miembros del Gobierno socialista el año pasado reconocieron que era un fracaso. Estos son los datos del año 1993: en enero, 19 mujeres; en toda España; en febrero, 38 mujeres; en marzo, 61. Esa es la proporción, ése es un ejemplo de lo que usted esta tarde, cuando respondía a una pregunta de una Diputada que es socialista y está en el escaño, ponía como medida para fomentar el empleo.

Nuestro Grupo venía instando al Gobierno para que se llevasen a cabo reformas laborales y económicas que permitiesen insertar a los ciudadanos, pero a las mujeres de una manera especial, en el mundo laboral.

Teníamos razón porque ustedes hace unos meses han dicho que había que hacerlo, pero la razón jamás se la han reconocido al Grupo Popular. Hace dos meses nos presentan unas medidas que aquí han defendido con energía y que usted hoy ha considerado que eran extraordinarias para la integración de la mujer en el mundo laboral. Creo que lo han hecho de una manera improvisada, porque no han coordinado muchas de las acciones necesarias, y, por otra parte, hay bastante incoherencia. ¿Por qué? Se ha hablado de los contratos a tiempo parcial y usted ha defendido, frente al argumento que se utilizaba en la moción, la bondad de los contratos de aprendizaje. ¿Qué dijo nuestro Grupo? Lo sabe perfectamente. Que estos contratos no eran de aprendizaje (si lo fueran nuestro Grupo los apoyaría) porque no estaban conectados con la parte fundamental, formativa y necesaria. ¿Y por qué? Porque el programa nacional de formación profesional sigue estando en el aire, sigue siendo una importante y gravísima asignatura pendiente de este Gobierno y seguimos preguntando por el catálogo de cualificaciones profesionales. Noticias tenemos de nuevas comisiones, que incluso hoy creo que se constituían para ir sacándolo adelante. Sin embargo, ustedes ya han puesto en marcha esos contratos que no tienen ningún tipo de conexión con la formación necesaria.

Lo denunció nuestro grupo aquí, porque si no se tomaban esas medidas formativas sería un camino abierto para el contrato barato. Y, naturalmente, su aplicación nos va dando la razón. ¿Y por qué lo decimos? Usted hablaba de que ha servido para insertar a muchas mujeres. Pues las mujeres constituimos la población que, desgraciadamente, tenemos menos nivel de instrucción, señor Hinojosa, y tampoco nos conformamos con eso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Sainz, tiene que fijar su posición respecto a la interpelación. No respecto al señor Hinojosa, que ha fijado la posición de su grupo. El señor Hinojosa no es el autor ni el que ha presentado la interpelación.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, he hecho una referencia porque de alguna manera contradecía los argumentos que habían sido utilizados.

De todas formas, yo le digo que constituimos la población —y las mujeres no nos conformamos— que tenemos un nivel de instrucción más bajo. Esto es preocupante. Las cifras son elocuentes: mujeres analfabetas, 1.170.000; sin estudios, 2.806.000; sólo con estudios primarios, 6.040.000; estudios medios, 4.024.000. Total, 14 millones de mujeres que no tienen nada más, a lo sumo, que estudios medios.

Usted, señora Ministra, no puede instalarse en la autocomplacencia. Yo no voy a hablar del tono agresivo o no, pero desde luego aquí se ha instalado en la autocomplacencia de las medidas que este Gobierno estaba llevando a cabo para crear, para incentivar a la mujer en el mundo del trabajo. Y no puede, porque para nosotros...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Sainz García, vaya concluyendo.

La señora **SAINZ GARCIA**: Sí, señor Presidente, termino en un momento.

Decía que para nosotros ustedes se han olvidado —y por eso nos hacemos eco de esta interpelación y fijamos nuestra posición crítica hacia el Gobierno— de la parte formativa, cuando la formación, a juicio del Grupo Popular, es un instrumento de política activa de mercado de trabajo y desempeña un papel fundamental contra el paro. **(La señora Romero López pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora Diputada, yo he tenido respeto con usted, a pesar de que llamó vergonzantes las propuestas hechas por el Grupo Popular e intervino en esta Cámara, señora Romero. Creo que el mismo respeto merecemos todas las Diputadas de esta Cámara. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Sainz, mantener el orden corresponde a la Presidencia. Vaya terminando ya. **(Rumores.)** Silencio, señorías.

La señora **SAINZ GARCIA**: Terminó ya, señor Presidente, diciendo que creemos que las medidas de fomento que el Gobierno Socialista ha puesto en marcha no van a facilitar la integración de la mujer en el mercado de trabajo y la reinserción de las paradas de larga duración, que también somos más.

Para nosotros esto es realmente preocupante. Nuestro grupo conoce otros medios, sabe que hay otras posibilidades y tiene muy claro que el empleo es escaso para todos los españoles. Pero es más escaso para la mujer. La marginalidad en el trabajo atípico la conocen las mujeres mejor que los hombres. Y pensamos —y con ello concluyo— que estas medidas no van a dar respuesta...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Sainz, termine ya, por favor.

La señora **SAINZ GARCIA**: Sí, señor Presidente.

No van a dar respuesta a las necesidades y expectativas de las mujeres. Estaremos a la espera de las propuestas de la moción y seguro que nuestro grupo contribuirá también decididamente a ese avance en el camino de la integración y de la reinserción de la mujer en el mundo laboral.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalizado el debate de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, comunico a SS. SS. que el Pleno se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.